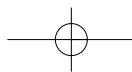
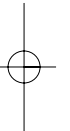
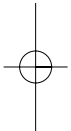
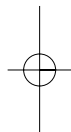
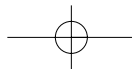


Informe anual de actividades y ejercicio presupuestal 2004 del CONAPRED





© 2005

*Informe anual de actividades y ejercicio presupuestal 2004
del CONAPRED.*

Consejo Nacional para prevenir la Discriminación

Dante núm.14, col. Anzures

Del. Miguel Hidalgo

11590, México DF

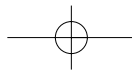
ISBN: 970-9833-07-3

Prohibida su reproducción en cualquier medio impreso o electrónico
sin el permiso expreso y por escrito de los editores

Impreso en México

Printed in Mexico

Distribución gratuita. Prohibida su venta.



Contenido

5	Presentación: un año del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación
7	1. Programa institucional 2004-2006
7	Visión institucional
7	Misión
8	Proyectos estratégicos
9	2. Presidencia del Consejo
11	3. Atención de denuncias por presuntos actos discriminatorios
12	Resultados
13	Orientación y asesoría
13	Quejas
15	Reclamaciones
16	Medidas administrativas
16	Resumen de las quejas y reclamaciones más sobresalientes
23	4. Fomento y generación de estudios y propuestas de política pública sobre el fenómeno discriminatorio
23	Resultados
23	<i>Programa Nacional para Prevenir y Eliminar la Discriminación (PNPED)</i>
25	<i>Participación en la elaboración del Programa Nacional de Derechos Humanos (PNDH)</i>
25	<i>Estudios, información y documentación</i>
27	<i>Informes del CONAPRED</i>
27	<i>Análisis y asesoría en materias legislativa y normativa</i>
31	5. Difusión para una nueva cultura de la igualdad
31	Resultados
31	Publicaciones
35	Capacitación y sensibilización
36	<i>Relación con medios</i>
36	<i>Campaña de comunicación</i>

2004

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES CONAPRED

39	6. Vinculación y coordinación interinstitucional
39	Resultados
40	<i>Acuerdos y convenios</i>
43	<i>Acciones internacionales</i>
43	<i>Difusión por internet</i>
43	<i>Calificación de institución no discriminadora</i>
45	7. Administración y desarrollo institucional
45	Resultados
45	<i>Junta de Gobierno</i>
47	<i>Asamblea Consultiva</i>
48	<i>Administración</i>
49	<i>Órganos de vigilancia y control</i>
49	<i>Transparencia</i>
51	8. Ejercicio presupuestal 2004
51	<i>Gasto programable por clasificación económica</i>
53	<i>Gasto programable por grupo funcional y por programas</i>
54	<i>Posición financiera</i>
55	<i>Estado de resultados 2004</i>
57	9. Perspectivas 2005
59	Anexos
61	Organigrama del CONAPRED
62	Lista de siglas y acrónimos

Presentación: un año del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación

El *Primer informe anual de actividades* que presenta el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) tiene un significado particular: se trata del reporte de los primeros pasos de una institución de enorme relevancia para el futuro democrático del país y en cuya construcción convergen numerosas fuerzas sociales, políticas e intelectuales.

El CONAPRED, como órgano del Estado mexicano a cargo de coordinar e impulsar la aplicación de la legislación en materia de no discriminación, y cuya definición legal es resultado del mandato de esta misma legislación, debe su existencia al consenso nacional acerca de la necesidad de atajar todas las formas de discriminación que laceran a nuestra sociedad y constituyen un obstáculo para el desarrollo humano integral e incluyente.

La promulgación de la *Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación* (LFPED), en junio de 2003, fue el punto de llegada de un largo y complejo proceso de lucha por contar en México con una serie de protecciones legales contra las prácticas discriminatorias que violan la dignidad humana y ponen en situación de desventaja a distintos colectivos sociales, y por contar también con un marco para definir políticas públicas de promoción orientadas a grupos que han sufrido discriminación de la manera más aguda, como mujeres, personas con discapacidad, adultos mayores, indígenas o niños y niñas. Se trató de un proceso de lucha cuya exclusividad no puede ser reclamada por nadie, sino, en todo caso, por la propia sociedad que la ha mantenido. La unanimidad que se alcanzó en el Congreso de la Unión en la votación de esta Ley es una muestra del tipo de consensos a los que se puede arribar en nuestro país acerca de algunos de nuestros grandes temas nacionales.

Esta promulgación ha sido también un punto de partida para el trabajo de una institución que está obligada a acreditar no sólo la nobleza de sus fines sino su efectividad para generar los cambios que el país requiere en esta materia. También, por ello, el CONAPRED debe ser visto no sólo como una institución pública más, sino como un elemento con peso específico dentro de una red más amplia, donde convergen lo social y lo público, orientado a garantizar los derechos fundamentales de todas las personas que se hallan en México. Y precisamente porque en su origen esta institución fue el fruto de numerosos esfuerzos y luchas, mal haría en pretender ahora la exclusividad de una tarea que ha de convocar a todas las fuerzas sociales y políticas y, en última instancia, a todas las personas en el país.

No podemos decir que los primeros pasos del Consejo se hayan dado en un contexto favorable y positivo. Por razones de índole diversa, el CONAPRED contó con un presupuesto en 2004 muy reducido respecto de la propuesta original hecha al Congreso por la Secretaría de Hacienda, misma que ya de suyo, como suele suceder, era insuficiente para acometer la solución de problemas sociales de tal magnitud. Ello hizo que, por ejemplo, sólo se pudiera contar con una tercera parte del personal estimado para echar a andar la institución.

El CONAPRED debe su existencia al consenso nacional acerca de la necesidad de atajar todas las formas de discriminación que laceran a nuestra sociedad y constituyen un obstáculo para el desarrollo humano integral e incluyente.

2004

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES CONAPRED

Los resultados aquí reseñados son una muestra de que aun en circunstancias adversas es posible que el trabajo comprometido y la voluntad política pueden ser fructíferos para la sociedad que los patrocina.

Señalamos este dato no para mantener una queja sobre una situación –que si bien no se compensó del todo, sí se empezó a paliar en el año 2005– sino sólo para señalar que estos tropiezos de origen han hecho más lenta nuestra primera etapa de trabajo.

De todos modos, tales dificultades no han limitado la voluntad y esfuerzo invertidos por el Consejo en este primer año de labor institucional de lucha contra la discriminación y a favor de la cohesión social y la igualdad real de oportunidades. Los resultados aquí reseñados son una muestra de que aun en circunstancias adversas es posible que el trabajo comprometido y la voluntad política pueden ser fructíferos para la sociedad que los patrocina.

El CONAPRED ha trabajado fundamentalmente en la conducción de procedimientos de queja y reclamación para atender las denuncias por actos de discriminación; en la construcción de una nueva cultura de la igualdad y la no discriminación mediante programas editoriales, de publicidad y divulgación y acuerdos de colaboración con entidades públicas y sociales; también a través de la elaboración de estudios y análisis que fortalecen el conocimiento de los fenómenos discriminatorios y aportan juicios adecuados para orientar acciones de política pública y evaluar iniciativas de ley en esta materia.

El Consejo no sólo ha contado con un equipo de servidores públicos profesionales y comprometidos con los valores de igualdad y no discriminación, sino que ha tenido el apoyo y orientación de su Junta de Gobierno y su Asamblea Consultiva. En estas instancias están presentes, además de destacados servidores públicos, personalidades de nuestra sociedad que desde hace mucho tiempo se han hecho responsables de los valores que el CONAPRED ha establecido como norte para su acción. Resulta claro que la institución no hubiera podido trabajar como lo ha hecho sin la valiosa ayuda de todos ellos.

Este informe de actividades es también una forma de rendir cuentas a una sociedad que espera de sus instituciones públicas no sólo transparencia e información suficientes, sino también eficiencia e incidencia en la realidad.

Porque la discriminación exige no sólo una condena, sino también la construcción de una alternativa.

GILBERTO RINCÓN GALLARDO

1. Programa institucional 2004-2006

El Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) es el órgano del Estado mexicano encargado de promover políticas y medidas a favor de la inclusión social, así como de garantizar los derechos a la igualdad y a la no discriminación de todas las personas que se encuentren en territorio nacional. Su mandato deriva de lo establecido en el párrafo tercero del artículo primero constitucional y de la *Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación* (LFPED).

En ese contexto, su tarea consiste en dar consistencia, continuidad e integralidad a la política del Estado mexicano en la lucha contra la discriminación y la promoción de igualdad de oportunidades y de trato, en consonancia con los principios constitucionalmente establecidos y los tratados internacionales suscritos y ratificados por México, con miras a promover tanto el desarrollo cultural, social y democrático del país, como la cohesión social sobre bases de equidad, justicia y libertad.

Con el fin de alcanzar sus metas, el CONAPRED debe contribuir a crear las condiciones jurídicas, institucionales y culturales para garantizar a todas las personas el goce y ejercicio de sus derechos fundamentales y el acceso a oportunidades de desarrollo en todos los ámbitos, independientemente de su origen, condición, ideas o preferencias.

El Consejo ha establecido una serie de valores y principios que tienen como finalidad servir como marco de referencia en el desarrollo de la institución y los servidores públicos que la conforman, orientar la toma de decisiones y ser una carta de presentación ante la sociedad: igualdad, enfoque de derechos, enfoque de resultados, participación social, calidad en la atención y la gestión institucionales, recursos humanos, planeación estratégica, administración de la información y transparencia.

Tomando como base lo anterior, el CONAPRED se planteó una visión, una misión institucional y un conjunto de proyectos estratégicos frente a los retos que depara la tarea de prevenir y eliminar la discriminación.

Visión institucional

En este marco el Consejo se planteó ser una institución que impulsa la inclusión social y la eliminación de obstáculos que limitan el goce de los derechos y la efectiva participación de las personas en la vida política, económica, cultural y social del país.

Misión

Asimismo, se impuso como misión contribuir a que toda persona goce sin discriminación de todos los derechos y libertades consagrados en el orden jurídico mexicano.

El CONAPRED debe contribuir a crear las condiciones jurídicas, institucionales y culturales para garantizar a todas las personas el goce y ejercicio de sus derechos fundamentales y el acceso a oportunidades de desarrollo en todos los ámbitos.

2004

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES CONAPRED

Proyectos estratégicos

Los cuatro proyectos estratégicos sobre los que se planearon las tareas de la institución entre 2004 y 2006 pretenden servir de guía orientadora e integradora de los esfuerzos del Consejo y de cada una de las áreas que lo conforman, así como de aquellas con las que se tiene relación.

Dentro de estos mismos proyectos se pretende dar cobertura al conjunto de programas, obligaciones, disposiciones y acciones convenidas, de acuerdo con las atribuciones de la institución: atención de denuncias por presuntos actos discriminatorios, difusión de una nueva cultura de la igualdad, fomento y generación de estudios y políticas públicas, vinculación y coordinación interinstitucional, y administración y desarrollo institucionales.

2. Presidencia del Consejo

En el marco del ejercicio de las atribuciones contempladas en el artículo 30 de la LFPED, y como parte de las actividades orientadas a la difusión de una cultura por la no discriminación, la Presidencia del Consejo participó a lo largo de 2004 en congresos y foros organizados por diferentes instituciones a fin de lograr la penetración de los principales mensajes del CONAPRED. Algunos de ellos, así como sus respectivos temas, fueron:

- “Tercer Foro de Estudio y Análisis sobre la Situación de la Discriminación en el Distrito Federal”, organizado por la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional (PAN) en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. México DF, marzo 6 de 2004: *La lucha contra la discriminación en la ciudad de México.*
- “Día Internacional de la Mujer Académica”, celebrado por la Federación de Asociaciones Autónomas del Personal Académico de la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM). Toluca, Estado de México, marzo 9 de 2004: *El reto de las mujeres en México.*
- Reunión extraordinaria de Consejo Nacional contra el Sida (Conasida). México DF, marzo 12 de 2004: *Estigma y discriminación.*
- “Foro Nacional sobre Tolerancia Religiosa”, organizado por la Cámara de Diputados. México DF, marzo 26 de 2004: *El Estado de derecho sobre tolerancia religiosa en la sociedad mexicana.*
- Desayuno con organizaciones sociales convocado por el Instituto Nacional de Desarrollo Social (Indesol). México DF, abril 28 de 2004: *La Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación y el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.*
- Grupo Permanente por la Tolerancia Religiosa, Cámara de Diputados. México DF, mayo 18 de 2004: *El reto del laicismo en México.*
- Conferencia magistral organizada por la Universidad Autónoma de Puebla (UAP), Puebla, junio 9 de 2004: *Discriminación e igualdad de oportunidades.*
- Conferencia magistral impartida durante la ceremonia de clausura del diplomado “Violencia familiar y derechos humanos”, organizado por el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM. México DF, junio 18 de 2004: *La violencia familiar como una forma de discriminación.*
- Conferencia magistral en el coloquio “La Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación a un año de su promulgación”, Cámara de Diputados. México DF, junio 28 de 2004: *La autoridad de la ley: comentarios sobre el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.*
- Conferencia en la reunión con la Cámara Nacional de la Industria Restaurantera. México DF, julio 9 de 2004: *Discriminación.*
- Conferencia en el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Hidalgo. Pachuca, Hidalgo, agosto 6 de 2004: *No discriminación y cohesión social.*





- Quinto Diplomado Multidisciplinario sobre VIH-sida, organizado por el Instituto Nacional de Salud Pública y el Centro Nacional para la Prevención y Control del VIH-sida (Censida). Cuernavaca, Morelos, agosto 25 de 2004: *Discriminación y sida.*
- Conferencia organizada por la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco. Villahermosa, Tabasco, septiembre 6 de 2004: *Discriminación y democracia.*
- Conferencia en el Instituto Federal Electoral. Guadalajara, Jalisco, septiembre 9 de 2004: *Tolerancia y pluralismo.*
- Conferencia magistral presentada durante la reunión del Consejo Municipal para Personas con Discapacidad del Municipio de Puerto Vallarta. Puerto Vallarta, Jalisco, septiembre 20 de 2004: *Aceptación y respeto hacia los grupos vulnerables.*
- Seminario internacional “Causas y efectos del fenómeno migratorio y su vinculación con la protección de los derechos humanos”, organizado por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. Zacatecas, Zacatecas, octubre 14 de 2004: *Migración y discriminación: el peso del racismo y la xenofobia.*
- Presentación de la *Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación* ante las Comisiones Unidas de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias y de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. México DF, octubre 20 de 2004: *Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.*
- Simposio internacional “Alcances y retos de la política de atención a las personas con discapacidad”, organizado por el DIF-Puebla. Puebla, octubre 26 de 2004: *La Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.*
- Curso dirigido al personal de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Atención a Víctimas y Servicios a la Comunidad en Materia de Discriminación de la PGR. México DF, noviembre 9 de 2004: *La no discriminación en la administración de justicia.*
- Seminario de alto nivel sobre discapacidad y reducción de la pobreza, incluyendo la discapacidad en la agenda del desarrollo. Banco Interamericano de Desarrollo. Washington DC, noviembre 11 de 2004: *La discapacidad en la agenda del desarrollo.*
- Seminario sobre trabajo, discriminación y ley en América del Norte, convocado por la Comisión para la Cooperación Laboral. Washington DC, noviembre 18 y 19 de 2004: *La lucha contra la discriminación en México: los dilemas del mundo laboral.*
- Conferencia presentada durante la celebración del Día Mundial de Lucha contra el Sida, organizada por Censida. Pachuca, Hidalgo, diciembre 1 de 2004: *Discriminación y VIH-sida.*
- Conferencia organizada por la Presidencia Municipal de Tepic, con motivo del Día Mundial de la Discapacidad. Tepic, Nayarit, diciembre 3 de 2004: *El desafío de la discapacidad.*
- Conferencia organizada con motivo del Día Mundial de la Discapacidad. Mérida, Yucatán, diciembre 10 de 2004: *La discapacidad y nuestro derecho al desarrollo.*

3. Atención de denuncias por presuntos actos discriminatorios

El objetivo de este proyecto es lograr, dentro de los términos establecidos en la ley de la materia y en su estatuto orgánico, la adecuada investigación de las denuncias por presuntas conductas discriminatorias; aplicar las medidas administrativas correspondientes, privilegiando la vía conciliatoria, así como brindar asesoría y orientación a todas aquellas personas que lo soliciten. Las principales acciones contempladas son:

- Atender de forma eficaz las denuncias por presuntos actos de discriminación a petición de parte o iniciarlas de oficio, a través de los procedimientos de queja y reclamación, con base en un control por etapas que privilegie la conciliación entre las partes involucradas.
- Aplicar las medidas administrativas a los servidores públicos y particulares que hayan sido señalados como responsables de actos discriminatorios tales como: impartir cursos o seminarios; fijar carteles; asignar a personal del Consejo la promoción y verificación de medidas a favor de la igualdad de oportunidades y la eliminación de toda forma de discriminación en cualquier establecimiento.
- Brindar asesoría y orientación a todas las personas y grupos que soliciten la intervención del Consejo, con el fin de tutelar sus derechos.

Toda persona podrá denunciar presuntas conductas discriminatorias y presentar ante el CONAPRED reclamaciones contra servidores públicos federales en funciones o quejas contra particulares.

De acuerdo con la LPED toda persona podrá denunciar presuntas conductas discriminatorias y presentar ante el CONAPRED reclamaciones (contra servidores públicos federales en funciones) o quejas (contra particulares) respecto a dichas conductas, ya sea directamente o por medio de un representante. Asimismo, las organizaciones de la sociedad civil podrán presentar reclamaciones o quejas en los términos de esta Ley, designando un representante. En estos procedimientos el Consejo tiene la atribución de llevar a cabo una conciliación, realizar investigaciones y, en su caso, aplicar medidas administrativas.

La gestión general de las denuncias tiene las siguientes características:

- Sólo podrán admitirse dentro del plazo de un año, contado a partir de que el reclamante o quejoso tenga conocimiento de dichas conductas, o en dos años fuera de esta circunstancia.
- Se proporcionará a las personas que presuntamente hayan sido discriminadas asesoría respecto de los derechos que les asisten y los medios para hacerlos valer y, en su caso, se las orientará en la defensa de los citados derechos ante las instancias correspondientes.
- El CONAPRED iniciará sus actuaciones a petición de parte, pero también podrá actuar de oficio.

- Los servidores públicos y las autoridades federales están obligados a auxiliar al personal del Consejo en el desempeño de sus funciones.
- Las quejas o reclamaciones no requerirán más formalidad que presentarlas por escrito con firma o huella digital y datos de identificación del interesado. También podrán ser verbales, por vía telefónica o por cualquier otro medio electrónico, sin más señalamiento que el asunto que las motivó y los datos generales de quien las presente, debiendo ratificarse con las formalidades mencionadas dentro de los cinco días hábiles siguientes; de lo contrario se tendrán por no presentadas.
- En ningún momento la presentación de una queja o reclamación interrumpirá la prescripción de las acciones judiciales o recursos administrativos previstos por la legislación correspondiente.

Resultados

La experiencia de este primer año ha permitido comenzar a explorar un vasto universo de comportamientos, injusticias y mecanismos de exclusión extendidos en todos los ámbitos de la sociedad mexicana.

En este marco, la labor del CONAPRED en la recepción de denuncias por presuntos actos de discriminación, así como en asesoría y orientación sobre la materia, ha permitido atender la demanda que sobre este tema comienza a cobrar importancia y visibilidad, pues los actos discriminatorios –a la luz de una cultura de desprecio– son vistos como *naturales* e incluso *justificables*. La experiencia de este primer año de operación ha permitido comenzar a explorar un vasto universo de comportamientos, injusticias y mecanismos de exclusión –en muchas ocasiones sutiles– extendidos en todos los ámbitos de la sociedad mexicana.

A partir de las quejas y reclamaciones presentadas ante el Consejo se ha observado que existe un gran campo de acción para que las instituciones y los servidores públicos conozcan y apliquen los principios y prohibiciones que marcan la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, los tratados e instrumentos internacionales suscritos y ratificados por México y la LPED. Debe resaltarse que el Consejo ha encontrado una buena disposición por parte de la administración pública federal para dar trámite a las reclamaciones contra servidores públicos; no obstante, también debe señalarse que existen resistencias para que los procedimientos se lleven a cabo de forma expedita. Tal es el caso, por ejemplos, de la Secretaría de Marina en lo relativo a personas infectadas por VIH-sida.

El total de asuntos atendidos en 2004 fue 758; correspondieron 569 (75%) a servicios de asesoría y orientación, mismos que fueron concluidos en su totalidad; de igual manera se atendieron 189 (25%) denuncias por presuntos actos de discriminación, de las cuales 32 se mantenían en trámite al cierre del año.

Quejas, reclamaciones y servicio de orientación y asesoría, 2004

Tipo de asunto	Recibidos	En trámite	Concluidos
Total de asuntos atendidos	758	32	727
Servicios de asesoría y orientación	569	0	569
<i>En forma personal</i>	59	0	59
<i>Via telefónica</i>	510	0	510
Expedientes de denuncia*	189	32	158
<i>Quejas</i>	83	17	66
<i>Reclamaciones</i>	106	15	92

* La suma de los expedientes de denuncia en trámite y concluidos difiere de los recibidos por una unidad debido a que una reclamación se reaperturó por inconformidad.

Fuente: Dirección General Adjunta de Quejas y Reclamaciones, CONAPRED.

Orientación y asesoría

De los 569 servicios de asesoría y orientación atendidos, la mayoría se realizaron por vía telefónica (510), debido en buena medida a la puesta en marcha de un número gratuito de cobertura nacional (01800 543 00 33) que comenzó a operar en el tercer trimestre de 2004.

Servicio de asesoría y orientación, 2004

	Tipo de atención		Tipo de orientación y/o asesoría				Total		
	Personal	Telefónica	Hombre	Mujer	Orientación por no sustituirse la competencia	Asesoría posterior		Curso a queja	Curso a reclamación
Total	59	510	297	272	503	61	1	4	569

Fuente: Dirección General Adjunta de Quejas y Reclamaciones, CONAPRED.

Las personas que solicitaron este servicio fueron casi en igual medida hombres y mujeres (297 y 272, respectivamente). Debe resaltarse que en la mayoría de los casos se brindó la orientación correspondiente, pues de los hechos narrados no se desprende competencia del Consejo (503 atenciones); 61 personas obtuvieron asesoría especializada; y derivado de las orientaciones y asesorías, en cinco casos se invitó a las personas para que presentaran una queja (1) o reclamación (4) posteriormente.

Quejas

Durante el año se atendieron 83 denuncias por presuntos actos discriminatorios cometidos por particulares, de las cuales 66 se concluyeron (75%) y quedaron en trámite 17 (25%); 38 de estas denuncias se presentaron en forma colectiva y 45 de manera individual. De estas últimas, 22 fueron interpuestas por hombres y 23 por mujeres.

Es importante destacar que, una vez admitidas por el CONAPRED, 53 quejas fueron inicialmente calificadas como presuntos actos discriminatorios (64%), 25 quedaron pendientes de calificación (30%)¹, en tres casos se calificaron como no discriminatorios (3.6%) y en dos más (2.4%) la institución se declaró incompetente para conocer la denuncia.

De las 53 quejas que fueron inicialmente calificadas como presuntos actos de discriminación es importante destacar que 12 fueron por motivos de discapacidad y 10 por embarazo, siguiendo en orden de frecuencia seis por preferencias sexuales, cuatro por creencias religiosas, tres por edad, tres por condición social, tres por condición de salud, dos por apariencia física y dos por origen étnico; finalmente, una fue por antisemitismo, una por sexo y una por estado civil. En los cinco casos restantes hubo más de un motivo o causa de discriminación.

Durante el procedimiento de los 83 expedientes de queja, y una vez que se contó con mayores elementos de juicio, se realizó la modificación de algunas de las calificaciones iniciales, lo cual dio por resultado que en 55 asuntos se encontraran presuntos actos de discriminación. Respecto de las causales de conclusión, en 19 casos obedeció a la falta de interés por parte del peticionario para continuar con el trámite de su expediente; en 15 asuntos no se aceptó el procedimiento conciliatorio del CONAPRED, por lo que se brindó orientación a los quejosos para que acudieran ante las instancias judiciales o administrativas correspon-

De las 53 quejas que fueron inicialmente calificadas como presuntos actos de discriminación es importante destacar que 12 fueron por motivos de discapacidad y 10 por embarazo.

¹ En términos de los artículos 52 de la LFPD y 40, fracción III del Estatuto Orgánico del CONAPRED, se califica inicialmente como "pendiente" una queja cuando su contenido sea poco claro o confuso o se requiera de mayor información para determinar los elementos que permitan la intervención del Consejo.

dientes; en ocho casos se logró la conciliación entre las partes, satisfaciendo la pretensión del peticionario; en seis quejas hubo desistimiento por parte del presunto agraviado o interesado; cuatro casos se resolvieron durante el trámite, es decir, que se atendió la pretensión del quejoso por parte del particular presuntamente responsable sin agotar el procedimiento conciliatorio; en dos asuntos se acordó acumular los expedientes a uno anterior por tratarse de los mismos hechos; finalmente, en un caso no hubo evidencias para identificar al particular presuntamente responsable.

Ahora bien, del total de expedientes de queja iniciados en el año 2004, como ya se advirtió, 66 fueron concluidos: 55 por las causales referidas en el párrafo anterior; en cinco casos se determinó que el CONAPRED no tenía competencia para conocer de estos asuntos, y en seis expedientes se resolvió que no hubo conductas discriminatorias imputables a los particulares señalados como responsables.

Calificación de las denuncias presentadas por presuntos actos de discriminación en 2004

	Colectivas			Individuales						Total		Total Q y R	
	Subtotal			Hombres		Mujeres		Subtotal		Subtotal			
	Q	R	Q y R	Q	R	Q	R	Q	R	Q y R	Q		R
No discriminatorias	1	0	1	2	7	0	1	2	8	10	3	8	11
Pendientes	12	13	25	7	8	6	12	13	20	33	25	33	58
Incompetencia		5	5	1	19	1	8	2	27	29	2	32	34
Presuntas discriminaciones	25	16	41	12	8	16	9	28	17	45	53	33	86
Discapacidad	6	1	7	5	1	1	1	6	2	8	12	3	15
Embarazo	2		2			8	1	8	1	9	10	1	11
Preferencias sexuales	4		4	2				2		2	6		6
Religión	4	2	6		1				1	1	4	3	7
Edad	2		2	1			1			1	3		3
Condición social	1		1	1		1		2		2	3		3
Condición de salud		5	5	1	5	2	1	3	6	9	3	11	14
Apariencia física				1		1		2		2	2		2
Origen étnico	2		2							0	2		2
Antisemitismo						1		1		1	1		1
Sexo	1		1				1		1	1	1	1	2
Estado civil						1		1		1	1		1
Varias	3	3	6	1	1	1	1	2	2	4	5	5	10
DAD	5	5	10				4		4	4		9	9
Total	38	34	72	22	42	23	30	45	72	117	83	106	189

Varias: son dos o más causales de los tipos de discriminación.

Colectivas: más de dos personas que pueden ser hombres y/o mujeres.

Q: quejas; R: reclamaciones; NA: no aplica. DAD: distinción por afectación a un derecho.

Fuente: Dirección General Adjunta de Quejas y Reclamaciones, CONAPRED.

2004

Reclamaciones

Por lo que se refiere a las denuncias presentadas contra servidores públicos, en 2004 fueron atendidas un total de 106 reclamaciones, de las cuales 92 se concluyeron (86%) y 15 quedaron pendientes (14%). Del total de reclamaciones, 34 fueron presentadas de forma colectiva y 72 individualmente; de estas últimas, 42 fueron interpuestas por hombres y 30 por mujeres.

La calificación con que se admitieron las reclamaciones fue la siguiente: en ocho no hubo conducta discriminatoria (7%), 33 quedaron pendientes de calificar (31%), en 32 casos el Consejo se declaró incompetente para conocer de la denuncia (30%), ya sea porque de los hechos narrados no se desprende un acto presuntamente discriminatorio o bien porque no se trataba de servidores públicos federales, y 33 casos se calificaron como presuntos actos de discriminación (31%).

Conclusión de expedientes de quejas y reclamaciones, 2004

Conclusión de expedientes	Colectivas		Individuales				Total		Total Q y R		
	Q	R	Hombres		Mujeres		Subtotal		Q	R	
			Q	R	Q	R	Q	R			
Incompetencia	3	5	1	21	1	11	2	32	5	37	42
No discriminación	4	6	2	9	0	7	2	16	6	22	28
Presunta discriminación	26	14	15	8	14	11	29	19	55	33	88
Falta de interés	8	4	6	5	5	2	11	7	19	11	30
Orientación	7		3		5		8	0	15	0	15
Conciliación	5		0		3		3	0	8	0	8
Desistimiento	1		4	1	1		5	1	6	1	7
Resueltas durante el trámite	3	1	1		0	3	1	3	4	4	8
Acumulación de expediente	2	9	0	2	0	6	0	8	2	17	19
Por no haber evidencias para identificar al responsable	0		1		0		1	0	1	0	1
Acuerdo por disposición	NA	0	NA		NA		NA	0	NA	0	0
Total	33	25	18	38	15	29	33	67	66	92	158

Q: quejas; R: reclamaciones; NA: no aplica

*Artículo 81, segundo párrafo de la LPED.

Fuente: Dirección General Adjunta de Quejas y Reclamaciones, CONAPRED.

15

De los 33 casos en los que se calificó que existía una presunta conducta discriminatoria, a diferencia de las quejas, la condición de salud fue la más relevante (11 casos), siguiendo la distinción por afectación a un derecho (nueve casos), varias discriminaciones (cinco casos), discapacidad y religión (tres cada una), embarazo y sexo (una en cada caso).

Por lo que se refiere a los 92 expedientes de reclamación concluidos, en 37 no se surtió la competencia del CONAPRED, en 22 se resolvió que no hubo discriminación y en 33 existió presunta discriminación. De estos últimos debe destacarse que 11 se concluyeron por la falta de interés del quejoso en la continuación del procedimiento, uno por desistimiento, en 17 hubo acumulación de expediente y fueron resueltos durante el trámite cuatro casos.

Medidas administrativas

Durante el periodo de que se informa se elaboraron manuales sobre discriminación en los siguientes temas: para personas que viven con VIH-sida; sobre la discriminación hacia los niños y el derecho a la educación en los siguientes temas: derecho a la salud y a la no discriminación; discriminación étnica referente a los adultos mayores y discriminación a etnias. Asimismo, se impartió un curso al personal de Censida con el objetivo de explicar la forma en que debe presentarse una queja y/o reclamación y para sensibilizar sobre el tema; también se impartió otro curso sobre sensibilización por condición social y/o apariencia física a una persona que ocupa el cargo de administradora en un hotel de Acapulco y se participó en dos conferencias de cine debate respecto al tema de discriminación, organizadas por la Contraloría del Gobierno del Distrito Federal y por la Academia Mexicana de Derechos Humanos, respectivamente.

Resumen de las quejas y reclamaciones más sobresalientes

- DISCRIMINACIÓN POR PREFERENCIA SEXUAL
(Expediente CONAPRED/DGAQR/51/04/DQ/II/YUC/Q25)

El 19 de julio de 2004 se recibió, vía correo electrónico, el escrito de queja de un arrendatario contra su arrendador debido a que éste pretendía dar por rescindido un contrato cuya vigencia vencía hasta diciembre de 2004, pues no estaba de acuerdo en que en el inmueble arrendado se efectuaran programas a favor de los homosexuales.

El 9 de agosto de 2004 el particular presuntamente responsable manifestó a este Consejo que no se sometía al procedimiento de conciliación en virtud de que en todo momento ha respetado la vigencia del contrato de arrendamiento, que no tenía objeción alguna en cumplirlo y que a través de este Consejo se comprometía a ello, ante lo cual el quejoso manifestó estar de acuerdo con que se respetara la vigencia del citado documento, el cual firmó con la madre del particular presuntamente responsable. El expediente se concluyó por haberse resuelto durante el trámite.

- DISCRIMINACIÓN POR EMBARAZO
(Expediente CONAPRED/DGAQR/62/04/DQ/I/DF/Q29 queja de oficio)

El 18 de agosto de 2004 el CONAPRED inició de oficio la queja con motivo de la presunta discriminación que sufrió una escritora por una institución de apoyo a literatos, al no entregarle una beca por su condición de embarazo, caso que fue ventilado en los medios de comunicación. Se notificó el procedimiento conciliatorio a la institución y después de varias gestiones por parte del personal del Consejo, el 14 de septiembre de 2004 la institución presuntamente discriminatoria decidió someterse al procedimiento conciliatorio.

La audiencia conciliatoria se celebró el 17 de septiembre de 2004. En ella las partes suscribieron un convenio en el que se acordó: proporcionar la beca que originalmente le fue otorgada a la escritora embarazada, pagándosela en forma retroactiva; realizar las adecuaciones a sus estatutos con el fin de evitar actos de discriminación en el futuro, para lo cual este Consejo daría el apoyo necesario en el debido manejo de conceptos y publicaría íntegramente el acuerdo de conclusión en su órgano de difusión (*Iguals pero diferentes. Gaceta informativa del CONAPRED*), a manera de disculpa pública a favor de la escritora. Igualmente, se asentó la disculpa que ofreció la encargada de la institución en un boletín de prensa del Consejo, donde se reconoce que existió un acto de discriminación, por lo cual rectifican las sospechas e imputaciones que se hicieron en contra de la escritora con motivo de su embarazo. El expediente se concluyó porque las partes se sometieron al procedimiento conciliatorio que culminó con la firma del convenio descrito.

- DISCRIMINACIÓN POR PREFERENCIA SEXUAL
(Expediente CONAPRED/DGAQR/44/04/DQ/II/DF/Q23)

El 18 de junio de 2004 se recibió la queja por parte de un hombre en la que señaló que él, los integrantes de la asociación a la que representa –dedicada a la dramaturgia y la promoción de conductas preventivas contra el sida–, así como de las personas que reciben los servicios de dicha asociación, fueron objeto de discriminación por parte de sus vecinos, pues trataban de coartar las actividades de la asociación civil con motivo de su preferencia sexual.

El procedimiento conciliatorio se celebró el 27 de agosto de 2004 y las partes decidieron suscribir un convenio, el cual se basó en un compromiso de respeto mutuo (los presuntos responsables manifestaron también ser objeto de agresiones verbales por parte de los quejosos). También se acordó que si el compromiso no era respetado por alguna de las partes (para lo cual establecieron como plazo de prueba un mes), tanto quejosos, agraviados y presuntos responsables del acto de discriminación tomarían un curso sobre discriminación por preferencia y orientación sexual. El expediente de queja se concluyó por sometimiento al procedimiento conciliatorio de los particulares responsables y el peticionario, y con la firma del convenio respectivo.

- DISCRIMINACIÓN POR CONDICIÓN DE SALUD
(Expediente CONAPRED/DGAQR/4/04/DR/I/MICH/R1)

El 21 de noviembre del 2003 se recibió la reclamación presentada por una mujer contra servidores públicos del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), debido a que recibió una propuesta sindical para ocupar el puesto de manejadora de alimentos; sin embargo, pese a que aprobó los exámenes correspondientes se le negó el derecho de tomar posesión de la plaza debido a que tiene ambliopía en el ojo derecho y a que para las actividades a desarrollar se requiere de agudeza visual.

En el mismo expediente se acumuló la denuncia de un hombre quien manifestó que solicitó se reconsiderara su ingreso a la bolsa de trabajo del citado IMSS en el área de enfermería, pues aprobó los exámenes de conocimientos y el psicométrico, pero le informaron que por su problema de luxación congénita de cadera no era candidato para ingresar a esa institución.

El jefe delegacional de Prestaciones Médicas de la Delegación Regional de Michoacán del IMSS informó que el Instituto estaba en la mejor disposición para gestionar conjuntamente con los interesados su ingreso, sólo que en una categoría diversa a la que originalmente solicitaron; ello, con la finalidad de no poner en riesgo la salud de los reclamantes y para que el trabajo que realicen no agrave las patologías existentes.

El 16 de julio de 2004 se realizó una reunión en la ciudad de Morelia, Michoacán, donde estuvieron presentes los reclamantes, el secretario de Admisión y Cambio de la Sección XX del Sindicato del IMSS y el jefe delegacional referido, que logró los siguientes acuerdos: una vez que se abriera la bolsa de trabajo en el Sindicato a finales de agosto o septiembre de 2004, se propondría a los peticionarios en la categoría de auxiliar universal de oficina y en su oportunidad el secretario de Admisión y Cambio del Sindicato turnaría directamente al jefe delegacional los certificados médicos de ambos aspirantes para la firma correspondiente. Se hizo saber a los reclamantes que en caso de incumplimiento de los acuerdos obtenidos podrían solicitar a este organismo la reapertura del caso. El expediente se concluyó por haberse solucionado durante el trámite.

- DISCRIMINACIÓN POR CONDICIÓN DE SALUD
(Expedientes CONAPRED/DGAQR/47/04/DR/II/DF/R24)

El 25 de junio de 2004 se recibió la reclamación presentada por una mujer y en representación de otras mujeres por presuntos actos discriminatorios cometidos en agravio de tres

menores a causa de sus condiciones de salud, ya que considera que éstas han recibido un trato de inferioridad en el jardín de niños al que asisten, debido a que padecen cardiopatía congénita, leucemia aguda en segundo grado y sangre púrpura, respectivamente.

El 16 de agosto de 2004 se celebró la audiencia de conciliación, donde se les formuló a las partes una propuesta, la cual fue aceptada libremente por ellas, que consistió en lo siguiente: que la profesora a la que se le atribuyeron los actos de discriminación se comprometa a no discriminar a sus alumnos ni a los padres de familia de éstos, lo que implica que no participará en la realización de actos que excluyan y proporcionen un trato diferenciado a los mismos, aún cuando sean organizados por otros padres de familia; que la directora del citado jardín de niños se compromete a velar porque el profesorado y demás personal a su cargo no lleve a cabo ni participe en actos discriminatorios que repercutan en los alumnos y padres de familia de éstos; que los directivos, profesores y demás personal reciban un curso sobre no discriminación en el ámbito educativo, donde se enfatice el trato igualitario que deben tener todos los alumnos que acuden al citado jardín, así como los padres de familia de éstos, el cual será impartido por personal de la Subdirección de Medidas Administrativas de este Consejo.

Se concluyó el presente asunto por haberse solucionado la reclamación mediante el procedimiento de conciliación. El expediente se turnó al área de Medidas Administrativas, donde se elaboró el manual "Discriminación a niños en el ámbito educativo", el cual se expuso a la comunidad escolar.

- DISCRIMINACIÓN POR DISCAPACIDAD
(Expediente CONAPRED/DGAQR/91/04/DR/II/DF/R55)

El 6 de octubre de 2004 se recibió en el Consejo la reclamación de una mujer en la que denunció un trato discriminatorio hacia su hija, quien tiene parálisis cerebral, en el Hospital Primero de Octubre del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), donde recibe servicios de rehabilitación y utiliza una silla de ruedas. No obstante que los lugares para estacionarse en el referido hospital están señalados para que sean utilizados por personas con discapacidad son utilizados para estacionar vehículos del personal que labora en el referido nosocomio. En una ocasión un trabajador administrativo, quien no se identificó, le solicitó que retirara su vehículo del estacionamiento con el argumento de que los familiares sólo podían dejar a los pacientes y después tenían que salir, y la amenazó con que si no retiraba su vehículo ordenaría al policía que no la dejara entrar otra vez. Su pretensión era que los espacios de servicio a la comunidad cuenten con cajones de estacionamiento destinados a personas con discapacidad y se respete su uso.

El 12 de octubre de 2004 se solicitó al director del citado hospital un informe sobre los hechos motivo de la reclamación. El 15 de octubre del 2004, vía telefónica, el subdirector administrativo de dicho hospital, enterado de los hechos, manifestó la existencia de una serie de problemas respecto de la capacidad del estacionamiento del hospital y las necesidades de sus propios empleados que tienen alguna discapacidad. El 5 de noviembre se recibió una respuesta del director del hospital en la que hacía mención de un oficio mediante el cual daba instrucciones para despejar las áreas de estacionamiento y que se respetara el señalado para personas con discapacidad, con excepción de un lugar para una empleada en las mismas condiciones.

El 23 de noviembre de 2004 se solicitó al director del hospital su apoyo para que en lo subsecuente el personal de seguridad del estacionamiento cumpliera estrictamente la instrucción sobre los lugares de estacionamiento. Posteriormente se dictó acuerdo de conclusión por haberse solucionado la reclamación mediante trámite.

- DISCRIMINACIÓN POR CONDICIÓN SOCIAL, ORIGEN ÉTNICO O NACIONAL
Y ASPECTO FÍSICO (Expediente CONAPRED/DGAQR/81/04/DQ/II/GRO/Q33)

El 22 de septiembre de 2004 el CONAPRED inició de oficio el procedimiento de queja a partir de la información publicada el 27 de julio en un periódico nacional en la que se refieren actos presuntamente discriminatorios cometidos en dos condominios situados en la playa de Icacos, Acapulco, Guerrero, contra turistas, a causa de su condición social, origen étnico o nacional y aspecto físico. Se notificó a las dos administradoras de los condominios señalados y se les informó del procedimiento conciliatorio a fin de que manifestaran su interés en someterse o no a dicho procedimiento, La primera de ellas respondió en sentido afirmativo y la segunda señaló que el condominio del cual es administradora no se encontraba en la playa identificada, por lo que debía haber una confusión. Por ello, se solicitó al periodista responsable de la nota más información; no obstante, no se recibió respuesta alguna de su parte.

El 27 de octubre de 2004 una de las administradoras, como resultado del procedimiento conciliatorio, confirmó vía fax su aceptación para tomar el curso de sensibilización sobre la discriminación; precisó que por cuestiones de tiempo y de trabajo le era difícil trasladarse a las oficinas del Consejo, por lo que se le indicó que el curso se le haría llegar vía correo certificado. El 5 de noviembre de 2004 se concluyó el expediente de queja por sometimiento al procedimiento conciliatorio y se turnó a la Subdirección de Medidas Administrativas, donde se le dio el seguimiento adecuado y se verificó su cumplimiento.

- DISCRIMINACIÓN POR CONDICIÓN DE SALUD
(Expediente CONAPRED/DGAQR/117/04/DQ/I/OAX/Q46)

El 25 y 29 de octubre de 2004, con motivo de diversa documentación que remitió el Consejo Estatal para la Prevención y Control de Sida de Oaxaca, se inició la queja contra los padres de familia de alumnos de una escuela primaria de la población de Asunción Lachixonase, San Carlos Yautepec, Oaxaca, por no permitir la inscripción de una menor, quien vive con VIH-sida.

EL 26 de noviembre personal del Consejo se trasladó a dicha población y notificó el procedimiento conciliatorio a la presidenta del Comité de Padres de Familia a fin de que manifestara su interés en someterse o no al mismo; asimismo, se celebró una reunión con pobladores de la referida comunidad, autoridades municipales y del Instituto Educativo de Oaxaca, en la que se acordó que la audiencia de conciliación se llevaría a cabo el 28 de noviembre de 2004. En la fecha programada se llevó a cabo la audiencia de conciliación, la cual culminó con la firma de un convenio en el que se acordó: a) la inscripción de la menor agraviada en la escuela; b) la asistencia a clases, siempre y cuando hubiera una persona que se hiciera responsable de ella debido a su estado de salud, y c) impartir un curso de sensibilización sobre discriminación y VIH-sida dirigido a los pobladores de dicha comunidad.

- DISCRIMINACIÓN POR PREFERENCIA SEXUAL
(Expediente CONAPRED/DGAQR/85/04/DQ/II/DF/Q34)

El 4 de octubre de 2004 se recibió la queja por un presunto acto de discriminación por preferencia sexual cometido en agravio de dos mujeres. El 6 de octubre de 2004 se calificó como presunto acto discriminatorio en razón de que las agraviadas fueron posiblemente discriminadas por personal de dos importantes almacenes departamentales al negarles el servicio de mesa de regalos que solicitaron en ambas tiendas, debido a su preferencia sexual. El 18 de octubre de 2004 compareció ante el personal del Consejo la quejosa para manifestar que se desistía con respecto a los hechos imputados a una de las tiendas departamen-

tales, pues ya habían convenido con las presuntas agraviadas en brindarles el servicio de mesa de regalos. El 26 octubre de 2004 se notificó al representante legal de la otra tienda departamental la queja instaurada en su contra y se le informó del procedimiento conciliatorio, a fin de que manifestara su interés de someterse o no a dicho procedimiento.

El 11 de noviembre de 2004 el apoderado legal de dicha empresa compareció en las oficinas de este Consejo para manifestar que su representada no se sometía al procedimiento conciliatorio; sin embargo, las presuntas agraviadas podían pasar en el momento que lo desearan a cualquier tienda departamental de dicha empresa en la ciudad de México para solicitar su mesa de regalos con las condiciones y requisitos que se solicitan a cualquier pareja heterosexual. El 18 de noviembre de 2004 se comunicó vía telefónica a las oficinas de este Consejo una de las presuntas agraviadas para manifestar que sí le fue otorgado el servicio de mesa de regalos en el caso de la segunda tienda departamental; el servicio que se le brindó fue satisfactorio.

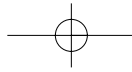
- DISCRIMINACIÓN POR PERTENENCIA ÉTNICA
(Expediente CONAPRED/DGAQR/68/04/DQ/II/DF/Q30)

Mediante acuerdo de septiembre 13 de 2004 se inició de oficio la queja a partir de la información de la nota publicada el 6 de septiembre de 2004 en el diario *La Jornada*, titulada: "Acepta la CDHDF queja por discriminación contra STC", la cual hacía referencia a la colocación de anuncios de un desodorante cuya leyenda decía: "Para que el Metro no huela a Indios Verdes: Rexona". El 17 de septiembre de 2004 se radicó en este Consejo la queja presentada por los integrantes de una asociación civil de alumnos del "Diplomado sobre Culturas y Derechos Indígenas". El 23 de septiembre de 2004 se notificó a los particulares presuntamente responsables –una empresa de publicidad y otra de producción de desodorantes– sobre el procedimiento conciliatorio, con el fin de que manifestaran su interés en someterse o no a dicho procedimiento. El 29 de septiembre de 2004 se recibió, vía fax, la respuesta en la que se informó al Consejo que al retirarse la propaganda no era necesario iniciar procedimiento conciliatorio.

El 30 de septiembre de 2004 se comunicó a este Consejo el representante de la empresa de publicidad, quien informó que su representada es el medio de colocación de la publicidad, y que existía un contrato con la empresa productora del desodorante en el cual se señalaba la no responsabilidad del contenido de la publicidad de los carteles. El 14 de octubre de 2004 los representantes legales de ambas empresas coincidieron en manifestar que no se sometían al procedimiento mencionado. En noviembre de 2004 se concluyó el expediente en virtud de que los particulares presuntamente responsables no aceptaron someterse al procedimiento conciliatorio del Consejo y el asunto fue canalizado a las siguientes instancias: Procuraduría Federal del Consumidor, con el fin de que se analice el contenido de la publicidad colocada en el Sistema de Transporte Colectivo Metro, y a la Coordinación General de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación (Segob), para que dentro de sus facultades se analicen los hechos motivo de la queja y resuelva lo que proceda de acuerdo con sus atribuciones.

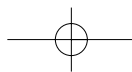
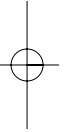
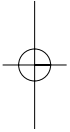
- DISCRIMINACIÓN POR PERTENENCIA ÉTNICA
(Expediente CONAPRED/DGAQR/125/04/DQ/I/CHIS/Q53)

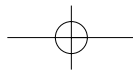
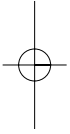
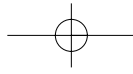
El 3 de noviembre de 2004 se recibió la queja de un hombre por un presunto acto de discriminación cometido en su agravio por una empresa de aviación del sureste mexicano, pues se restringió al peticionario la posibilidad de trasladarse a su destino debido a su discapacidad visual, por lo que se inició el procedimiento conciliatorio entre particulares. El



15 de noviembre de 2004 se notificó al director general de la empresa sobre la queja y se le informó que si así lo deseaba podía someterse a dicho procedimiento. El 19 de noviembre de 2004 el gerente de Asuntos de la Industria de la empresa comunicó al Consejo que no consideraba que los hechos motivo de queja constituyeran un acto discriminatorio; sin embargo, manifestó su disposición a reunirse con personal de este Consejo y con el quejoso a fin de aclarar la situación.

El 6 de diciembre de 2004 se reunieron el apoderado legal de la empresa, el quejoso y personal de este Consejo y las partes acordaron someterse al procedimiento conciliatorio, el cual se realizó el 15 de diciembre de 2004. El 2 de febrero de 2005, en las instalaciones de este Consejo, se celebró la audiencia entre la parte quejosa y el apoderado legal de la empresa. Las partes llegaron a un arreglo y se firmó el convenio respectivo, en el que la empresa se obliga a: modificar su *Manual General de Operaciones*, previa autorización de la Dirección General de Aeronáutica Civil, y de acuerdo con el convenio signado en diciembre de 2004 por el presidente de la República con los representantes de las aerolíneas nacionales y de las administraciones aeroportuarias, a fin de facilitar el servicio de transporte a las personas con discapacidad; designar al personal que será capacitado por el Consejo en materia de no discriminación a personas con discapacidad, considerando que a su vez aquellos transmitirán a sobrecargos y personal de tráfico el curso recibido y así sensibilizar en la atención a las personas con discapacidad; entregar al quejoso, a través del CONAPRED, una disculpa escrita en la que se manifestara claramente la situación de la falta de capacidad respecto a la aplicación del *Manual General de Operaciones* por parte de la persona que cometió la discriminación (se cita el caso por la relevancia del asunto y por haber llegado en diciembre a la etapa de conciliación, aunque el acuerdo se suscribió en febrero de 2005).





4. Fomento y generación de estudios y propuestas de política pública sobre el fenómeno discriminatorio

El objetivo planteado en este proyecto es formular la planeación de las políticas públicas, así como los estudios, investigaciones y opiniones sobre proyectos legislativos y reglamentarios del Ejecutivo federal, con el fin de prevenir y eliminar la discriminación a las personas que se encuentren en el territorio nacional. Las acciones básicas para concretarlo son las siguientes:

- Diseñar, proponer y evaluar las políticas públicas en el marco del *Programa Nacional para Prevenir y Eliminar la Discriminación* (PNPED).
- Emitir las opiniones en relación con los proyectos de reforma en la materia que envíe el Ejecutivo federal al Congreso de la Unión, así como en torno a los proyectos de reglamentos que elaboren las instituciones públicas y las solicitudes de asesoría que sean requeridas sobre la materia.
- Realizar y promover estudios sociales, económicos, jurídicos y culturales en torno a la discriminación y proponer, en su caso, modificaciones al orden jurídico mexicano.

La consulta a la sociedad evidenció la necesidad de que el tema de la igualdad y la discriminación deben ser atendidos en un amplio frente de acción y desde una perspectiva estratégica de corto, mediano y largo plazos.

Resultados

Programa Nacional para Prevenir y Eliminar la Discriminación

Con objeto de coordinar las acciones de la administración pública federal y formular políticas que promuevan la igualdad de oportunidades y trato, el Consejo inició el diseño y elaboración del *Programa Nacional para Prevenir y Eliminar la Discriminación*. En el marco del Sistema Nacional de Planeación, y de acuerdo con las directrices establecidas por el Ejecutivo federal, se realizó entre septiembre y diciembre de 2004 una consulta a la sociedad; en este ejercicio de participación social se recibieron propuestas a través de correo electrónico, la página electrónica institucional, así como a partir de las exposiciones realizadas en las mesas de trabajo y un foro nacional. Durante la consulta se presentaron 60 ponencias (17 de instituciones públicas y 43 de personas y organizaciones de la sociedad civil); se registraron 147 participaciones por vía electrónica y además se recibieron ocho documentos de instituciones públicas con información sobre su trabajo en materia de combate y prevención de la discriminación.

La información de la consulta a la sociedad permitió enriquecer el diagnóstico sobre el estado de la discriminación en nuestro país, exponiendo situaciones generales y específicas sobre actos discriminatorios, iniciativas de participación social, así como la evidencia de multiplicidad de grupos y situaciones en las que el fenómeno discriminatorio se hace pre-

sente. En general, se puede señalar que la consulta evidenció la necesidad de que el tema de la igualdad y la discriminación deben ser atendidos en un amplio frente de acción y desde una perspectiva estratégica de corto, mediano y largo plazos, donde el Estado y la sociedad jueguen un papel fundamental para generar una cultura de la igualdad y de la no discriminación.

Una vez ordenados los comentarios se comenzó la elaboración del primer borrador del PNPED, del cual al cierre de 2004 se tuvo un avance de 50%. La estructura de este documento se dividió en cuatro apartados: el primero detalla el proceso de planeación, el fundamento jurídico y el marco conceptual; el segundo describe los hallazgos sobre la situación de la discriminación en el país; el tercero contiene el enfoque estratégico en el que se detalla el objetivo general, los objetivos específicos, las líneas estratégicas y las acciones a seguir; el cuarto apartado describe la forma de evaluación del programa.

Entre las principales conclusiones derivadas de este ejercicio consultivo, y que se integran como un elemento fundamental del programa, destacan las siguientes:

- **El bajo nivel de conocimiento de la ley y las necesarias modificaciones al orden jurídico.** Se requiere un mayor conocimiento y difusión sobre el derecho a no ser discriminado y el contenido específico de la *Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación* (LFPED), particularmente en las áreas de mayor demanda de servicios del sector público (sistemas educativo y de salud). Asimismo, se propuso la revisión y, en su caso, modificación de diversos instrumentos jurídicos que, en conjunto, dan pie a una posible revisión integral de leyes, reglamentos y normas administrativas de los distintos ámbitos de gobierno.
- **La trascendencia de la gestión gubernamental.** Se insistió en la necesidad de diseñar e implantar un modelo de gestión institucional que implique la revisión de los procesos de contratación de personal para garantizar que no se discrimine por ningún motivo, principalmente por edad, y que se garantice la igualdad de acceso y servicio para los grupos con preferencia sexual distinta a la heterosexual; se insistió además en la conveniencia de modificar las formas de atención a la población en general por parte de los servidores públicos, y en la capacitación, concientización y educación de los mismos como un detonador para su mejora. Se reconoció también que es necesario incidir en la voluntad política de las instituciones para instrumentar los cambios y se propuso que el Consejo adopte una posición de organismo regulador en el tema de la discriminación.
- **La prevención tiene un papel estratégico.** Se hizo patente la necesidad de que se generen acciones preventivas desde distintos ámbitos de la sociedad, señalando la corresponsabilidad entre las familias y las instituciones públicas y privadas, reiterándose el papel de las empresas y los medios de comunicación. En tal sentido se propuso regular los contenidos y realizar modificaciones en los marcos éticos de la programación y la publicidad en los medios; la revisión de las políticas de comunicación, contenidos y de las propias campañas a cargo del gobierno federal; la modificación de las solicitudes de empleo, las políticas de contratación, así como la revisión de la regulación y actuación de las empresas de seguros en el rubro de los costos y accesibilidad. Asimismo, se expuso la conveniencia de incorporar en los sistemas de información gubernamental parámetros que consideren la no discriminación y de generar nueva información a partir de estudios y atención a la diferencia y diversidad de la sociedad mexicana.
- **La coordinación interinstitucional es un factor de primer orden para establecer medidas de alto impacto contra la discriminación.** En términos del vínculo ordenado que debe realizarse entre el CONAPRED, la administración pública federal, los Poderes de la Unión y otros niveles de gobierno, se propuso desarro-

Se requiere un mayor conocimiento y difusión sobre el derecho a no ser discriminado, particularmente en las áreas de mayor demanda de servicios del sector público (sistemas educativo y de salud).

llar instrumentos que permitan una comunicación más efectiva y a la vez sencilla; utilizar los acuerdos interinstitucionales y la difusión del tema por medio de una red virtual; la definición por parte del Consejo de líneas de coordinación, en ejercicio de sus facultades, en el gobierno federal y demás ámbitos, a través de la suscripción de convenios, de la facultad de verificación y de políticas internas en las instituciones, así como acciones en el ámbito local, para incidir en sus procesos de planeación.

- **La importancia de la corresponsabilidad y la participación social.** Para promover la integración de la sociedad en el proceso de prevención y eliminación de la discriminación se propuso la creación de mesas de trabajo, conferencias, talleres y la constante búsqueda de la opinión de la población mediante encuestas e instrumentos cuantitativos. Se insistió en la necesidad de reflejar en acciones el proceso de participación social, es decir, que los resultados de la participación sean tomados efectivamente en cuenta al elaborar políticas institucionales.
- **La denuncia y la aplicación de la ley como instrumentos para garantizar el derecho a la no discriminación.** Además de la difusión del derecho a la no discriminación y la divulgación de la LFPED, se presentaron sugerencias para que tanto el Consejo como las demás instituciones del sector público apliquen efectivamente las disposiciones emanadas de esta Ley y se tenga acceso a un formato de denuncia por presuntos actos de discriminación en las oficinas de servicios públicos gubernamentales y privados.

Se insistió en la necesidad de reflejar en acciones el proceso de participación social, es decir, que los resultados de la participación sean tomados efectivamente en cuenta al elaborar políticas institucionales.

Participación en la elaboración del Programa Nacional de Derechos Humanos

El CONAPRED participó en distintas sesiones de los grupos de trabajo de estructura, transversalidad y personas con discapacidad para la elaboración del *Programa Nacional de Derechos Humanos* (PNDH), presentado en diciembre de 2004. Como producto de este trabajo se emitieron opiniones y se proporcionó información sobre lineamientos generales de planeación, la estructura del programa y las acciones comprometidas por las dependencias y entidades.

Durante las reuniones se revisaron las acciones propuestas por las dependencias y entidades de la administración pública federal, las matrices de acciones elaboradas por el equipo técnico de este programa, sus borradores y su validación. Lo anterior permitió asegurar que las acciones comprometidas por los órganos en este ámbito cumplieran con criterios y principios de no discriminación. Adicionalmente, se establecieron los compromisos del Consejo en este programa, los cuales se elaboraron con base en criterios de factibilidad y viabilidad institucional y de acuerdo con las actividades, atribuciones y obligaciones del CONAPRED establecidas en la LFPED y en concordancia con el *Programa institucional 2004-2006*, aprobado por su Junta de Gobierno el 19 de octubre de 2004.

De este modo, el Consejo aseguró la congruencia y armonización de las estrategias planeadas en el PNPED y el PNDH, en particular en acciones y metas compartidas, las que se desarrollarán en 2005 y 2006 a partir de acuerdos y medidas específicas.

25

Estudios, información y documentación

Con el inicio de las actividades del Consejo en 2004 comenzó un proceso de reflexión sobre las líneas de desarrollo de investigaciones y estudios a elaborar en el corto, mediano y largo plazos, presentándose un abanico de posibilidades amplio, producto de una baja visibilidad del tema y de la poca importancia que en nuestro medio han recibido el análisis, debate y conocimiento de los mecanismos que producen y perpetúan la discriminación.

En este primer año, y en un contexto de recursos limitados para la institución, se apoyó el desarrollo de dos estudios desde una perspectiva de derecho internacional: el primero sobre

Con el fin de reforzar el PNPED se desarrollaron documentos de trabajo y apoyo para obtener líneas generales del estado de la discriminación en México, propuestas para la implantación de políticas públicas e indicadores de medición.

la Unión Europea y la orientación de la política de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en materia de lucha contra la discriminación (*Estudio comparativo de las nuevas legislaciones nacionales y regionales en materia de lucha contra la discriminación, casos de la Unión Europea*), el cual resultó relevante debido a que este bloque político económico es un campo privilegiado de investigación para el estudio de medidas de protección de derechos humanos y lucha antidiscriminación. El segundo estudio permitió contar con elementos sobre las orientaciones de la ONU en el tema de la discriminación y la posición mexicana respecto de las mismas (*Análisis de la orientación de la política de la ONU en materia de lucha contra la discriminación y de la posición de los Estados Unidos Mexicanos*). Tales documentos serán publicados y difundidos en 2005.

Conviene resaltar el inicio de relaciones con instituciones de investigación y educación superior, así como con el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt) con la finalidad de comenzar a desarrollar líneas de investigación y mecanismos de apoyo, particularmente para explorar la posibilidad de crear un fondo de investigación que comience a operar en 2005.

Con el fin de reforzar el proceso de diseño del PNPED se desarrollaron documentos de trabajo y apoyo para obtener líneas generales del estado de la discriminación en México, propuestas para la implantación de políticas públicas e indicadores de medición, así como una línea de trabajo tendente a identificar las tesis y documentos de investigación y otros de interés para el Consejo. Esto permitió la identificación y procesamiento de aproximadamente 90 tesis de licenciatura, maestría y doctorado realizadas entre 1993 y 2003 en diferentes instituciones, como UNAM, UAM y Colmex, entre otras.

También comenzó sus operaciones el Centro de Documentación del CONAPRED, que pretende ser un espacio especializado y de referencia nacional para realizar consultas, asesorar usuarios y apoyar la investigación en la materia. Este proyecto inició con un proceso de adquisición y gestión de donación de materiales bibliohemerográficos, audiovisuales y de bases de datos (730), mismo que continuará con la consolidación del acervo documental en 2005 y la apertura de sus servicios al público en general en 2006. Por otro lado, se inició el trabajo de procesos técnicos para el inventario, ordenamiento y divulgación de los textos que conforman el acervo de este Centro.

Entre los materiales adquiridos destacan los dedicados a temas de derecho, políticas públicas, filosofía, derechos humanos, historia, administración pública, literatura, así como enciclopedias y diccionarios especializados. En el corto periodo de funcionamiento (noviembre y diciembre de 2004) se brindó asesoría a 50 personas, al tiempo que se iniciaron los procesos técnicos para el inventariado, ordenamiento, divulgación, así como la identificación de necesidades de los usuarios.

Acervo del Centro de Documentación, 2004

Material	Donación	Compra	Total
Libros	148	362	510
Películas (DVD)	0	98	98
Documentos, bases de datos (CD, VSD)	30	42	72
Otros materiales	50	0	50
Total	228	502	730

Fuente: Dirección General Adjunta de Estudios, Legislación y Políticas Públicas, CONAPRED.

Informes del CONAPRED

Como parte del proceso de rendición de cuentas institucional se elaboraron dos informes para la Junta de Gobierno del Consejo sobre los avances y la gestión de la institución, así como uno más solicitado por la Secretaría de Gobernación (Segob) para integrar el *Cuarto informe de labores* de esta dependencia.

Análisis y asesoría en materias legislativa y normativa

La atribución del Consejo para realizar análisis y emitir opiniones sobre los proyectos de reformas a leyes que envíe el Ejecutivo al Congreso de la Unión y respecto a los proyectos de reglamentos que se elaboren por las dependencias y entidades de la administración pública federal concretó en la elaboración de un documento con iniciativas de ley presentadas tanto por el Ejecutivo federal como por legisladores federales, así como por diputados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, mismas que a finales de 2004 se encontraban aún en proceso de dictamen en el Honorable Congreso de la Unión y en el órgano legislativo del Distrito Federal, respectivamente. De igual manera, se emitió un dictamen sobre un Punto de Acuerdo de la Cámara de Diputados, y otro sobre un proyecto de reglamento a cargo de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

Cabe señalar que entre las opiniones respecto a las iniciativas presentadas por el Ejecutivo federal que elabora el Consejo merece especial atención la relacionada con las reformas en materia de justicia penal –en etapa de revisión al 31 de diciembre de 2004–, la cual pretende modificar diversas disposiciones de nuestra Carta Magna, así como de los códigos penales sustantivo y adjetivo y otros cuerpos normativos relacionados. Esta opinión ha requerido el análisis de 14 leyes secundarias –que son parte del objeto de esta iniciativa–, de las cuales seis son de nueva creación y ocho están sujetas a reforma, así como de diversos artículos de carácter constitucional y de tratados internacionales afines al tema.

En este sentido, el CONAPRED sostiene –entre otras consideraciones– que se debe garantizar que ninguna persona involucrada en un proceso penal sea objeto de discriminación. Asimismo, se sugirió reforzar aquellos casos en los que los menores de edad, personas con discapacidad e indígenas estuvieran involucrados en una causa penal, a efecto de respetar sus garantías individuales. En relación con la propuesta de tipificar como delito las conductas discriminatorias contenidas en la iniciativa de reforma al *Código Penal Federal*, el Consejo destacó la importancia de dicha reforma en la lucha contra la discriminación y debido a las diversas opiniones encontradas que sobre el tema existen se planteó la posibilidad de realizar un análisis exhaustivo sobre el particular.

Como proyecto especial se elaboró un prototipo de ley para prevenir y eliminar la discriminación orientado a las entidades federativas. En el marco de este ejercicio se prestó asesoría legislativa a los gobiernos de los estados de Coahuila, Jalisco, Veracruz y Chihuahua para el diseño de leyes cuyo fin sea prevenir y eliminar la discriminación en el ámbito estatal. En este sentido, se elaboró un proyecto de iniciativa de *Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación* en el estado de Chihuahua.

Al cierre de 2004 se realizaron, con apoyo de prestadores de servicio social, análisis jurídicos y documentos de trabajo a fin de contar con elementos para el posible desarrollo de estudios sobre los siguientes temas: la normatividad jurídica en materia de nacionalidad en relación con la discriminación; *Código Civil Federal* y las posibles normas discriminatorias; *Ley Federal del Trabajo* y las posibles normas discriminatorias; la discriminación positiva; constituciones estatales y *Estatuto de Gobierno del Distrito Federal*, en relación con las disposiciones existentes en materia de discriminación.

El CONAPRED sostiene que se debe garantizar que ninguna persona involucrada en un proceso penal sea objeto de discriminación.

Asimismo, se sugirió reforzar aquellos casos en los que los menores de edad, personas con discapacidad e indígenas estuvieran involucrados en una causa penal.

Opiniones legislativas y normativas emitidas en 2004

Iniciativa	Autores	Objetivo de la iniciativa	Principales comentarios
1. Iniciativa de <i>Ley de Discapacidad para el DF.</i>	Diputados Bernardo de la Garza Herrera, Francisco Agundis Arias, José Antonio Arévalo González, Arturo Escobar y Verónica Canedo	Establecer una nueva ley en materia de discapacidad para el Distrito Federal.	Se manifestó la conformidad con la iniciativa sugiriendo, entre otras cosas: a) la creación de un instituto para personas con discapacidad de la misma naturaleza de un <i>ombudsman</i> ; b) una forma democrática de elección del titular de este instituto; c) la incorporación, en el texto de la Ley, de medidas compensatorias o de equiparación de oportunidades, y d) la creación de un órgano de vigilancia para el órgano que se pretende crear.
2. Iniciativa de Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Distrito Federal.	Diputada Silvia Oliva Fragoso	Establecer una nueva ley en materia de discriminación para el Distrito Federal.	Se opinó favorablemente y se sugirieron posibles escenarios legales orientados a la creación del Consejo para Prevenir la Discriminación en el Distrito Federal.
3. Iniciativa de reforma constitucional en materia de derechos humanos.	Presidente de la República, senadores Silvia Hernández Enríquez, Dulce María Sauri Riancho, Genaro Borrego Estrada, César Camacho Quiroz, Óscar Luebbert Gutiérrez, Leticia Burgos Ochoa, Fernando Margáin Berlanga, Sadot Sánchez Carreño, Guillermo Heibert Pérez, Adalberto Arturo Madero	Establecer el reconocimiento y protección de los derechos humanos en la <i>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</i> , tomando en cuenta los tratados internacionales.	Algunas recomendaciones realizadas fueron: 1. reformar la denominación del Título Primero, Capítulo I de la <i>Constitución</i> , adoptando una de las dos siguientes: "De los derechos humanos y las garantías individuales" o "De los derechos fundamentales y las garantías individuales"; 2. reformar el tercer párrafo del artículo primero constitucional para agregar las prohibiciones de discriminar por condición económica y preferencia sexual, en vez de preferencias; y discapacidad, en lugar de capacidades diferentes; 3. incorporar en el tercer párrafo del artículo primero la obligación del Estado para llevar a cabo actividades tendientes a fomentar programas y proyectos que permitan prevenir y eliminar la discriminación; 4. adicionar un cuarto párrafo al artículo primero en el que se contemple la obligación para el Congreso de la Unión y las legislaturas de las entidades federativas de crear organismos de protección del derecho a no ser discriminado; 5. incorporar en el artículo tercero constitucional como principios rectores en materia educativa: la multiétnicidad, la tolerancia y, en general, la prevención y eliminación de la discriminación y la conciencia de la solidaridad internacional en la independencia y en la justicia; 6. que en el artículo 15 de la <i>Constitución</i> se especifique que la política exterior sea dirigida con estricto apego a los derechos humanos reconocidos y otorgados para los gobernados; 7. que en el artículo 33 constitucional se establezca que el Ejecutivo federal podrá hacer abandonar del territorio nacional a un extranjero siempre y cuando medie un procedimiento previo en el que se respete la garantía de audiencia y se le dé la posibilidad de defensa; 8. en el artículo 133 de la <i>Constitución</i> elevar al nivel de norma constitucional los tratados internacionales que versen sobre derechos humanos.

<p>4. Iniciativa de reformas y adiciones a la <i>Ley de Imprenta</i>, marzo 25 de 2004.</p>	<p>Senadora Dulce María Sauri Riancho</p>	<p>Establecer el derecho a respetar la dignidad de las personas a través de cualquier medio.</p>	<p>El Consejo se pronunció a favor de la iniciativa de establecer en la <i>Ley de Imprenta</i> el derecho a la dignidad humana; además propuso: a) adecuar las manifestaciones que impliquen algún tipo de discriminación a las establecidas en el artículo cuatro de la <i>Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación</i>; b) tomar en cuenta a todas las comunidades, indígenas o no, como grupos cuya dignidad humana se debe proteger, y c) que se prohíban todo tipo de mensajes que directa o indirectamente alienten conflictos de orden cultural, religioso, racial o de cualquier otra forma conexas de intolerancia.</p>
<p>5. Iniciativa que reforma el artículo 4 de la <i>Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación</i>.</p>	<p>Diputado Guillermo Tambo-rral Suárez</p>	<p>Incorporar en el artículo 4 de <i>Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación</i> la posibilidad de sufrir discriminación por caracteres genéticos.</p>	<p>Aunque el primer párrafo del artículo 4 de la LPED señala de manera enunciativa las causas por las cuales una persona o grupo de personas pueden ser discriminados, se manifestó la conformidad con la iniciativa pues con ella se destacaría el tema de los caracteres genéticos. Entre las causas por discriminación laboral podemos encontrar casos en que se aplican estudios a trabajadores que arrojan la propensión de éstos a adquirir tal o cual enfermedad.</p>
<p>6. Iniciativa que reforma el artículo 5 de la <i>Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación</i>, octubre 19 de 2004.</p>	<p>Diputada Margarita Zavala Gómez del Campo</p>	<p>Evitar conductas discriminatorias en el ámbito educativo, otorgándole el carácter discriminatorio en el ámbito educativo a los límites de edad.</p>	<p>El CONAPRED expresó en su opinión que en el ámbito educativo los límites de edad son discriminatorios, por lo que estuvo de acuerdo con esta iniciativa. No obstante, se consideró que en el nivel preescolar no hay discriminación por límite de edad.</p>
<p>7. Iniciativa que reforma el párrafo segundo del artículo 3 y la fracción I del artículo 133 de la <i>Ley Federal del Trabajo</i>, octubre 26 de 2004</p>	<p>Diputada María Ávila Serna</p>	<p>Prohibir a los patrones realizar cualquier tipo de discriminación hacia sus empleados, al momento de la contratación o durante la relación laboral, por motivo de sus preferencias sexuales.</p>	<p>Se opinó a favor de la iniciativa y por otra parte el CONAPRED propuso incluir en dicha iniciativa de reforma a la <i>Ley Federal del Trabajo</i> las causas de discriminación previstas en el artículo 4 de la <i>Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación</i>.</p>
<p>8. Iniciativa que reforma la <i>Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación</i>, noviembre 8 de 2004.</p>	<p>Diputado Jorge Antonio Kawhagi Macari</p>	<p>Tiene por objeto que los órganos públicos y las autoridades federales promuevan campañas de información en los medios de comunicación que condenen toda forma de discriminación y violencia contra las mujeres y creen una política encaminada a prevenirla, sancionarla y erradicarla.</p>	<p>La opinión vertida fue a favor de la iniciativa, siempre y cuando en la redacción se suprima lo referente a crear una política encaminada a prevenir, sancionar y erradicar la discriminación y violencia, pues actualmente hay organismos con dichas facultades; por otro lado, se estimó pertinente proponer que la redacción para el artículo 10 de la LPED, referente a mujeres, se ampliara y se insertara con las adecuaciones necesarias en los artículos referentes a niñas y niños, personas mayores de 60 años, personas con discapacidad y población indígena (artículos 11, 12, 13 y 14).</p>

Opiniones legislativas y normativas emitidas en 2004 – continuación

Initiativa	Autores	Objetivo de la iniciativa	Principales comentarios
9. Iniciativa de <i>Ley de los Derechos de las Personas con Discapacidad</i> .	Senadora Leticia Burgos Ochoa	Establecer una ley federal que proteja los derechos de las personas con discapacidad.	Se propuso, entre otras cosas: 1. incorporar en el texto definitivo, que en su oportunidad se apruebe, un glosario homologado al adoptado por la Organización Mundial de la Salud; 2. establecer un procedimiento de tipo democrático para la elección del titular del citado instituto; 3. incorporar en el texto del proyecto medidas compensatorias, de equiparación de oportunidades o acciones afirmativas, y 4. crear recursos de queja y reclamación ante el citado instituto, como medios para conocer las infracciones cometidas.
10. Iniciativa de <i>Ley General para las Personas con Discapacidad</i> .	Senador Rubén Zarazúa Rocha		
11. Iniciativa de <i>Ley General de Protección a los Derechos de las Personas con Discapacidad</i> .	Senador Adalberto Arturo Madero Quiroga		
Reglamento	Autor	Objetivo del reglamento	Principales comentarios
12. Anteproyecto de <i>Reglamento de Agencias de Colocación de Trabajadores</i> .	Poder Ejecutivo federal	Normar las actividades relativas al servicio de colocación de trabajadores, y principalmente actualizar el marco jurídico que existe sobre la materia.	El CONAPRED propuso adicionalmente realizar modificaciones al anteproyecto con el objeto de incorporar en el mismo una "cláusula antidiscriminación" que permita establecer algunas disposiciones normativas en favor de la igualdad de oportunidades.
Punto de acuerdo	Autor	Objetivo del punto de acuerdo	Principales comentarios
13. Punto de acuerdo que exhorta al titular del Poder Ejecutivo federal a instaurar el "Día nacional de las personas zurdas".	Diputado Emilio Serrano Jiménez	Se exhorta al titular del Poder Ejecutivo federal a instaurar el "Día nacional de las personas zurdas" como una medida tendiente a dar a conocer y promover una cultura de respeto e igualdad a quienes por su latitudinalidad enfrentan problemas de adaptación, integración y desarrollo.	El CONAPRED consideró acertada la propuesta del Poder Legislativo, tomando en cuenta la realidad que viven aquellas personas que son zurdas y que, al constituir un grupo minoritario, tienen que adaptarse a un mundo diseñado para diestros, lo que obstaculiza su normal desarrollo.

Fuente: Dirección General Adjunta de Estudios, Legislación y Políticas Públicas, CONAPRED.

5. Difusión para una nueva cultura de la igualdad

Este proyecto estratégico tiene como objetivo promover una conciencia pública en favor de la no discriminación y la igualdad de oportunidades, así como cambios en las actitudes, prácticas, programas e instituciones fundamentalmente mediante dos vertientes: a) campañas de comunicación social, y elaboración y divulgación de programas, actividades y materiales educativos sobre una nueva cultura de la igualdad, y b) promoción de medidas positivas y compensatorias, y en general de programas, políticas públicas y acciones contra la discriminación, producto del trabajo de vinculación interinstitucional con organismos públicos, privados y sociales. Las acciones básicas para impulsar este proyecto son:

- Ofrecer información y orientación, tanto al público en general como a académicos y líderes de opinión, en torno al problema de la discriminación, medidas de prevención y combate a la misma.
- Elaborar y promover programas y materiales sobre no discriminación e igualdad de oportunidades, así como impulsar la aplicación y uso de los mismos por parte de gobiernos, empresas y organizaciones de la sociedad civil, con base en acuerdos de colaboración y apoyo, tales como la impresión y distribución de la *Ley Federal para Prevenir la Discriminación*, su estatuto orgánico y otras disposiciones jurídicas relevantes así como dípticos, carteles, memorias de foros y congresos en la materia, gaceta oficial, folletos, libros y colecciones editoriales.
- Producir materiales educativos con distintas instituciones y participar en cursos, encuentros nacionales y foros relacionados con la educación para la no discriminación y el derecho a la igualdad, así como elaborar e impartir cursos con la finalidad de favorecer el respeto a la diversidad, al diálogo y a la convivencia en la pluralidad, desterrando prejuicios y estereotipos.

Resultados

La discriminación es un problema público de primer orden no sólo por sus dimensiones, sino por sus impactos negativos en los ámbitos social, político y económico. No obstante los enormes costos que genera, la discriminación dista de ser visualizada como una prioridad de la agenda pública. Se le considera, en el mejor de los casos, una problemática aislada, muy localizada y, en todo caso, marginal. Esa sola circunstancia revela la fuerza de los estereotipos culturales que hacen invisible, por lo menos en parte, esta problemática.

Publicaciones

Durante 2004 el CONAPRED llevó a cabo un extenso programa editorial para informar, orientar y sensibilizar a la población acerca de la problemática de la discriminación y las formas de prevenirla y erradicarla. Su principal objetivo fue atender a diversos sectores de la

No obstante los enormes costos que genera, la discriminación dista de ser visualizada como una prioridad de la agenda pública. Se le considera, en el mejor de los casos, una problemática aislada.

población (líderes de organismos que agrupan y/o representan a sectores o personas en situación de vulnerabilidad, académicos, legisladores, servidores públicos federales y locales, líderes de opinión, especialistas y personas vinculadas con el tema de la discriminación), brindándoles información y orientación sobre la materia a través de dicho programa, el cual incluyó impresos como dípticos, folletos, carteles, colecciones editoriales, libros y nuestra gaceta oficial.

Publicaciones elaboradas por el CONAPRED, 2004*

Material	Descripción	Núm. de ejemplares	Distribución/población objetivo
Cartel de difusión del "Foro Internacional sobre la No Discriminación".	Convocatoria para que el público en general asistiera al Primer Foro Internacional sobre la No Discriminación.	1,500	Área metropolitana. Dirigido a todo público, en especial a los grupos vulnerables que son más susceptibles de ser discriminados.
Cartel "Día Internacional de las Personas con Discapacidad".	Contar con campañas interinstitucionales con el fin de dar a conocer la problemática de la discriminación en los diversos grupos vulnerables.	5,000	Se distribuyeron el 3 de diciembre de 2004, durante el evento relativo al "Día Internacional de las Personas con Discapacidad".
Cartel "Foro nacional: La sociedad y el Estado frente a la discriminación".	Convocatoria para que el público en general asistiera al primer foro nacional "La sociedad y el Estado frente a la discriminación".	500	Área metropolitana. Dirigido principalmente a personas y grupos interesados en la materia.
Cartel de convocatoria al concurso "Ensayo sobre discriminación".	Convocatoria dirigida a alumnos de la Universidad Nacional Autónoma de México para la elaboración de ensayos sobre discriminación.	1,500	Al interior de las instalaciones de la UNAM y escuelas que dependen de ella.
Cartel de convocatoria al concurso "Tesis sobre discriminación".	Convocatoria para alumnos de la Universidad Nacional Autónoma de México para la elaboración de tesis sobre discriminación.	1,500	Al interior de las instalaciones de la UNAM y escuelas que dependen de ella.
Cartel "Esta es una arma letal".	Mensaje para que el público en general tenga conciencia sobre la problemática de la discriminación por preferencia sexual.	1,500	Área metropolitana. Dirigido a todo público, principalmente a personas y grupos interesados en la materia.
Cartel "No a la discriminación por preferencia sexual".	Mensaje para que el público en general tenga conciencia sobre la problemática de la discriminación por preferencia sexual.	1,500	Área metropolitana. Dirigido a todo público, principalmente a personas y grupos interesados en la materia.
Cartel "Aún las contratan" (coedición CONAPRED-Inapam).	Campaña interinstitucional con la finalidad de dar a conocer la problemática de la discriminación a grupos vulnerables.	10,000	Área metropolitana. Dirigido a todo público, en especial a los grupos vulnerables que son más susceptibles de ser discriminados.

*Incluye coediciones.

Publicaciones elaboradas por el CONAPRED, 2004 – continuación

Material	Descripción	Núm. de ejemplares	Distribución/población objetivo
Carteles para la campaña de difusión institucional del CONAPRED.	Medios para dar a conocer a la población la existencia del CONAPRED.	60,000	A escala nacional (dependencias y entidades de gobierno así como organismos públicos y privados). Dirigidos a todo público.
Cartel "Participa en la consulta a la sociedad".	Convocatoria para que el público en general participe en la consulta a la sociedad, cuyo fin fue integrar el <i>Programa Nacional para Prevenir y Eliminar la Discriminación</i> .	500	Área metropolitana. Dirigido principalmente a personas y grupos interesados en la materia.
Cartilla "Por los derechos sexuales de las y los jóvenes".	Información específica para un sector de la población susceptible de ser discriminado.	10,000	Área metropolitana. Dirigido a jóvenes.
Tríptico "Participa en la consulta a la sociedad".	Explicación resumida de los objetivos de la consulta a la sociedad para que el público en general participara en la integración del <i>Programa Nacional para Prevenir y Eliminar la Discriminación</i> .	3,000	Área metropolitana. Dirigido principalmente a personas y grupos interesados en la materia.
Díptico "Defiende el derecho a la no discriminación".	Explicación resumida de los objetivos del CONAPRED y del contenido de la <i>Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación</i> , así como los trámites que deben realizarse para presentar una queja o reclamación ante el Consejo.	50,000	A escala nacional (dependencias y entidades de gobierno, así como organismos públicos y privados). Dirigido a todo público.
Folleto para la difusión del Foro Internacional sobre la No Discriminación	Programa y actividades del Foro Internacional sobre la No Discriminación	500	Durante el evento.
Díptico "Quejas y reclamaciones".	Mensaje dirigido a la población en general sobre la forma de presentar una queja o reclamación ante el CONAPRED.	50,000	A escala nacional (dependencias y entidades de gobierno, así como organismos públicos y privados). Dirigido a todo público.
Folleto "Convención Interamericana para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad".	Información sobre tratados y acuerdos internacionales que se relacionen con la no discriminación.	10,000	A escala nacional. Dirigido principalmente a personas y grupos interesados en la materia.
Folleto "Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer".	Información sobre tratados y acuerdos internacionales que se relacionen con la no discriminación.	10,000	A escala nacional. Dirigido principalmente a personas y grupos interesados en la materia.

Publicaciones elaboradas por el CONAPRED, 2004 – continuación

Material	Descripción	Núm. de ejemplares	Distribución/población objetivo
Folleto “Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer”.	Información sobre tratados y acuerdos internacionales que se relacionen con temas sobre la no discriminación.	10,000	A escala nacional. Dirigido principalmente a personas y grupos interesados en la materia.
Cuaderno “Carpeta informativa”.	Explicación resumida de los objetivos, acciones y funciones del CONAPRED.	4,500	Principalmente a medios de comunicación impresos y electrónicos.
Folleto “La no discriminación es un derecho fundamental” (coedición con la Fundación Mexicana de Apoyo Infantil AC).	Descripción de algunos de los tipos de discriminación e instructivo para presentar quejas y denuncias por casos de discriminación.	500	Área metropolitana. Dirigido principalmente a profesores y personas interesadas en la materia.
<i>Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación</i>	<i>Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación y Estatuto Orgánico del CONAPRED.</i>	100,000	A escala nacional (dependencias y entidades de gobierno, así como organismos públicos y privados). Dirigido a todo público.
Colección “Cuadernos de la igualdad”, números 1 y 2.	Enriquecer la bibliografía respecto a la discriminación y sobre una nueva cultura de la igualdad.	49,500	A escala nacional (dependencias y entidades de gobierno, así como organismos públicos y privados). Dirigido a todo público, en especial al interesado en la materia.
Colección “Expedientes sobre discriminación”, números 1 y 2.	Publicación de ensayos y trabajos sobre discriminación y sobre una nueva cultura de la igualdad, en un lenguaje llano y accesible al público en general.	6,000	A escala nacional (dependencias y entidades de gobierno, así como organismos públicos y privados). Dirigido a todo público, en especial al interesado en la materia.
<i>Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación. Resumida e ilustrada.</i>	<i>Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación</i> en versión resumida e ilustrada. Comentario introductorio y estatutos del CONAPRED.	25,000	A escala nacional (dependencias y entidades de gobierno, así como organismos públicos y privados). Dirigido a todo público, en especial al interesado en la materia.
Cuento <i>El secreto de Cristina</i> (coedición con la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas).	Promoción infantil de la tolerancia y el respeto a las diferencias, ya sean culturales, religiosas, raciales o de discapacidad.	10,000	Área metropolitana. Dirigido a niños de primaria.
Manual educativo “Prohibido discriminar”.	Instrumento de apoyo para los participantes en el curso “Prohibido discriminar”. Su propósito es favorecer la reflexión sobre distintos acontecimientos que se generan en la vida cotidiana y que están relacionados con actos de discriminación.	13,500	Área metropolitana. Dirigido principalmente a profesores y personas interesadas en la materia.

Material	Descripción	Núm. de ejemplares	Distribución/población objetivo
Gaceta informativa <i>Iguales pero diferentes</i> .	Órgano oficial del CONAPRED, cuya finalidad es dar a conocer a la opinión pública las principales acciones del Consejo.	3,000	Área metropolitana. Dirigida a todo público, en especial a los grupos vulnerables que son más susceptibles de ser discriminados.
Tarjeta postal "Participa en la consulta a la sociedad".	Explicación resumida de los objetivos de la consulta a la sociedad para que el público en general participara en la integración del <i>Programa Nacional para Prevenir y Eliminar la Discriminación</i> entre septiembre y diciembre de 2004.	1,500	Área metropolitana. Dirigido principalmente a personas y grupos interesados en la materia.
Total: 30 productos		440,500 ejemplares	

Fuente: Dirección General Adjunta de Vinculación, Programas Educativos y Divulgación, CONAPRED.

Capacitación y sensibilización

Los medios de comunicación desempeñan un papel crucial en la construcción de la imagen que la población tiene de la política y, en general, del espacio público. Es a través suyo, por ejemplo, que la gente capta y se forma un concepto de los temas públicamente relevantes y de los actores socialmente legitimados para opinar sobre ellos, así como de los problemas, grupos y demandas que merecen atención de las agencias gubernamentales. Adicionalmente, la producción cultural de los medios de comunicación provee esquemas de interpretación del acontecer social que se convierten, de hecho, en referentes fundamentales respecto de lo que la gente percibe, piensa y hace.

De tal modo, cualquier tentativa por incidir en las percepciones, actitudes y comportamientos de la gente pasa necesariamente por una acción sistemática en el campo de los medios de comunicación. Derivada de lo anterior, la estrategia de comunicación que el Consejo llevó a cabo durante 2004 permitió situar el tema de la discriminación como asunto prioritario de la agenda gubernamental y como objeto de atención de la opinión pública.

También promovió una cultura de los derechos de las personas, informando a la población, particularmente a aquella susceptible de ser discriminada, acerca de los servicios que proporciona el CONAPRED e instándola a hacer uso de ellos, llegado el caso.

Igualmente estimuló la emulación de experiencias exitosas de eliminación de la discriminación, informando a la población acerca de las medidas adoptadas por el Consejo o por otras instituciones públicas, privadas o sociales en torno a programas en favor de la igualdad de oportunidades y de trato. Sensibilizó, asimismo, a la población acerca de las implicaciones del fenómeno de la discriminación, particularmente en términos de restricción de derechos y oportunidades para las personas, incidiendo en el enfoque y tratamiento de los temas en los diferentes programas y formatos de los medios masivos de comunicación. Para el posicionamiento público de la discriminación dos fueron las herramientas fundamentales: la relación y trabajo con los medios a nivel informativo y la campaña integral de comunicación.

La estrategia de comunicación que el Consejo llevó a cabo durante 2004 permitió situar el tema de la discriminación como asunto prioritario de la agenda gubernamental y como objeto de atención de la opinión pública.

Relación con medios

Ésta se dio a través de encuentros personales con directivos de medios para exponerles la misión y funciones del Consejo, así como para solicitarles su colaboración en la difusión de lo que es y hace la institución y su participación en un movimiento amplio de lucha contra la discriminación; también se logró la concertación de entrevistas con el fin de subrayar la importancia del tema de la discriminación y la labor que atañe al CONAPRED en su combate, manteniendo un alto perfil, sobre todo a través de encuentros con servidores públicos.

Con el mismo propósito, el Consejo convocó a ruedas de prensa periódicas, organizándolas en torno a una agenda temática predefinida, así como elaborando carpetas temáticas para los reporteros de la fuente, con información sintética acerca de asuntos relevantes para la institución que, en sí mismas, tuvieron interés noticioso o constituyeron un respaldo para trabajos periodísticos de fondo. En paralelo se emitieron 35 boletines para posicionar al Consejo frente a los temas públicos de mayor relevancia, así como para dar a conocer los trabajos de la institución.

Vista integralmente,
la acción del
CONAPRED buscó
coadyuvar a la
producción de
cohesión social
sobre nuevas bases
de equidad y justicia.

Campaña de comunicación

Los ejes discursivos de la campaña se enmarcaron en los conceptos rectores que define el *Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006* en el área de desarrollo social y humano.

Acrecentar la equidad y la igualdad de oportunidades. Este es el eje de las actividades del CONAPRED y, por lo tanto, de la campaña, misma que pretendió sensibilizar a la población en general, y en especial a los grupos en situación de vulnerabilidad, acerca de los derechos que les asisten, las instituciones que los tutelan, los mecanismos disponibles para denunciar actos de discriminación y los programas y estrategias orientados a promover la igualdad de oportunidades.

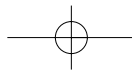
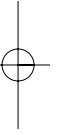
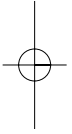
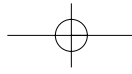
Impulsar la educación para el desarrollo de las capacidades personales y de la sociedad. En cuanto a este objetivo debe señalarse que estuvo contenido en toda la campaña, pues se buscó extender el conocimiento, valoración y disposición al goce y ejercicio de los derechos de la persona, favorecer el respeto y la disposición a vivir en la diversidad, así como fortalecer los valores constitutivos de la democracia, particularmente los de la igualdad, la equidad, la justicia y la libertad.

Fortalecer la cohesión y el capital sociales. Vista integralmente, la acción de CONAPRED buscó coadyuvar a la producción de cohesión social sobre nuevas bases de equidad y justicia. La campaña transmitió vívidamente el mensaje de que la discriminación, el maltrato y la explotación que sufren amplios segmentos de población los hace altamente vulnerables y los margina de la corriente principal de desarrollo del país y que, por lo tanto, la lucha contra la discriminación es crucial en la conformación de un nuevo pacto social fundado en el pleno respeto a la dignidad de la persona y la igualdad de oportunidades para todos.

Actividades y productos de comunicación del CONAPRED, 2004

Actividad/producto	Cantidad
Inserciones en prensa de eventos organizados por el Consejo	30
Inserciones de la campaña de difusión institucional en prensa	33
<i>Spots</i> de radio de la campaña de difusión institucional	3
<i>Spots</i> de televisión de la campaña de difusión institucional	13
Número de impresos de la campaña de difusión institucional	14
Número de impactos a escala nacional en televisión de la la campaña de difusión institucional (octubre a noviembre)	93,544
Número de impactos a escala nacional en radio de la campaña de difusión institucional (octubre a noviembre)	167,241
Estaciones de radio que transmitieron la campaña de difusión institucional	1,220
Televisoras que transmitieron la campaña de difusión institucional	99
Repetidoras en la ciudad de México que transmitieron la campaña	9
Repetidoras en las entidades federativas que transmitieron la campaña	90
Número de tarjetas telefónicas utilizadas en la campaña de difusión institucional a escala nacional	1'250,000
Ejemplares de las cuatro versiones de cartel de la campaña de difusión institucional	60,000
Participación del presidente y servidores públicos del CONAPRED en programas de radio	34
Participación del presidente y servidores públicos del CONAPRED en programas de televisión	89
Notas informativas publicadas acerca del CONAPRED	150
Boletines de prensa firmados por el CONAPRED	27
Boletines de prensa generados interinstitucionalmente	8
<i>Banner</i> colocado en Internet	1
Conferencias de prensa	5
Ruedas de prensa	2

Fuente: Dirección General Adjunta de Vinculación, Programas Educativos y Divulgación, CONAPRED.



6. Vinculación y coordinación interinstitucional

El objetivo del proyecto es establecer vínculos y mecanismos de colaboración y consulta, amplios y permanentes, con instituciones y organizaciones nacionales e internacionales que permitan crear redes que operen diferentes programas en materia de lucha contra la discriminación. Se trata de un eje esencial en los trabajos del Consejo y un instrumento a través del cual se podrá coordinar la política antidiscriminatoria del gobierno federal, así como promover la adopción de programas y medidas positivas y compensatorias por parte de instituciones públicas y privadas. En particular, el proyecto pretende abrir canales de comunicación con los grupos en situación de vulnerabilidad. Al mismo tiempo, y con el ánimo de fomentar programas y acciones en contra de la discriminación y favorecer la emulación de dichas experiencias por parte de otras instituciones, está previsto el otorgamiento de reconocimientos a aquellas personas, organismos e instituciones que se distinguen en este campo. Lo anterior a partir de las siguientes acciones generales:

- Situar el tema de la discriminación como asunto prioritario de la agenda del gobierno federal y como objeto de atención de la opinión pública a través de los medios masivos de comunicación y de las bases de colaboración fundamentadas en convenios establecidos con distintos órdenes de gobierno, instituciones educativas, organismos de la sociedad civil y sociedades públicas y privadas a través del establecimiento de acuerdos de trabajo, bases de coordinación u otros instrumentos jurídicos equivalentes.
- Identificar e impulsar acciones pertinentes en la materia a partir del establecimiento de vínculos y mecanismos de consulta con los grupos en situación de vulnerabilidad, mediante acuerdos de trabajo con organismos no gubernamentales, los cuales se traducirán en trabajos conjuntos para la identificación de necesidades y desarrollo de soluciones a las demandas vinculadas con la lucha contra la discriminación
- Promover la adopción de medidas preventivas y medidas positivas y compensatorias por parte de las instituciones públicas obligadas a ello, así como en las instituciones privadas a favor de personas o grupos en situación de desventaja social con la finalidad de impactar en sus condiciones de vida.

En materia de convenios interinstitucionales el CONAPRED concertó la firma de 15 convenios.

Resultados

El CONAPRED tiene el compromiso de promover acciones en favor de la igualdad de oportunidades y de la no discriminación, así como un cambio en las actitudes y prácticas sociales a partir de una estrategia de comunicación social, divulgación y promoción de políticas y acciones que incidan en dichos objetivos. Entre los resultados obtenidos en estos rubros durante el año de 2004 resaltan los siguientes:

Acuerdos y convenios

Se consiguió concertar acuerdos de apoyo a la labor que el Consejo realiza mediante la firma de convenios de colaboración con instituciones públicas, privadas y sociales, interesadas en lograr un cambio cultural contra la discriminación y en favor de la igualdad de oportunidades para todas las personas. En tal sentido, en materia de convenios interinstitucionales el Conapred concertó la firma de 15 convenios con las siguientes entidades: Delegación Miguel Hidalgo del Distrito Federal, Gobierno del Estado de Nuevo León, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Instituto Federal Electoral, Coordinación General del Sistema Nacional e-México de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Instituto Nacional de las Mujeres, Instituto Mexicano de la Radio, Universidad Nacional Autónoma de México, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Fundación de Apoyo a la Infancia, Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz-Estado de México, Universidad la Salle, Gobierno del Estado de Chihuahua, Coordinación de Educación Intercultural Bilingüe de la SEP y carta intención con el Centro Nacional para la Prevención y Control del VIH-sida.

Adicionalmente se establecieron acuerdos de trabajo y acciones conjuntas con las siguientes instituciones: Instituto Nacional de Desarrollo Social, Procuraduría General de la República, Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, Instituto Mexicano de la Juventud, Instituto Latinoamericano de la Comunicación Educativa, Organización de Estados Iberoamericanos, Banco Interamericano de Desarrollo, Red por los Derechos Sexuales y Reproductivos en México.

Además, el Consejo participó en la Convención Internacional Amplia e Integral para la Protección y Promoción de los Derechos y la Dignidad de las Personas con Discapacidad.

Se consiguió concertar acuerdos de apoyo a la labor que el Consejo realiza mediante la firma de convenios de colaboración con instituciones públicas, privadas y sociales, interesadas en lograr un cambio cultural contra la discriminación.

Debe señalarse que actualmente existen pláticas muy avanzadas para que en los primeros meses de 2005 se concrete la firma de más convenios de colaboración con instituciones como la Universidad Autónoma Metropolitana, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia en México, el Instituto Nacional de Migración, el Instituto de los Mexicanos en el Exterior, las comisiones de derechos humanos del Distrito Federal y de Querétaro, la Procuraduría General de la República y la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales, que depende de la misma procuraduría.

Por otra parte, se establecieron contactos con la Secretaría de la Función Pública, la Organización de Estados Iberoamericanos para la eventual participación conjunta en un proyecto financiado con la Unión Europea, el Instituto Latinoamericano de Comunicación Educativa para producción audiovisual y diseño de un programa de capacitación a distancia, y con el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM para desarrollar el programa académico de un diplomado en materia de no discriminación y el programa de investigaciones en la materia.

Convenios y acuerdos suscritos

Entidad	Instrumento, fecha de firma, vigencia	Objetivo
Delegación Miguel Hidalgo del Gobierno del Distrito Federal	<ul style="list-style-type: none"> • Bases de colaboración • Enero 9 de 2004 • Indefinida 	Relaciones de coordinación para el desarrollo, fomento y difusión de la cultura de la no discriminación en la demarcación.
Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH-sida (Censida)	<ul style="list-style-type: none"> • Carta de intención • Marzo 12 de 2004 • Indefinida 	Establecer las bases y mecanismos operativos para coordinar la ejecución de diversas estrategias y actividades dirigidas a proporcionarse recíprocamente asesoría, apoyo y colaboración, con el objeto de prevenir y eliminar la discriminación de la cual son objeto las personas que viven con VIH-sida.
Gobierno del estado de Nuevo León	<ul style="list-style-type: none"> • Convenio general • Marzo 18 de 2004 • Indefinido 	Establecimiento de las bases y mecanismos operativos para coordinar la ejecución de diversas estrategias y actividades dirigidas a la prevención y eliminación de todas las formas de discriminación.
Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH)	<ul style="list-style-type: none"> • Convenio general • Abril 29 de 2004 • Un año 	Desarrollar, fomentar y difundir estudios sobre el respeto a los derechos humanos y el abatimiento a las prácticas discriminatorias en los ámbitos político, económico, social y cultural.
Instituto Federal Electoral (IFE)	<ul style="list-style-type: none"> • Convenio general • Junio 4 de 2004 • Un año 	Coordinar la ejecución de diversas estrategias y actividades dirigidas al fortalecimiento de una educación cívica que haga hincapié en la prevención y eliminación de todas las formas de discriminación.
Coordinación General del Sistema Nacional e-México, de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT)	<ul style="list-style-type: none"> • Específico • Agosto 24 de 2004 a noviembre 30 de 2006 	Divulgar de manera permanente las estrategias, programas y actividades dirigidas a prevenir y eliminar todas las formas de discriminación, así como la promoción y adopción de medidas positivas y compensatorias.
Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres)	<ul style="list-style-type: none"> • Convenio general • Agosto 31 de 2004 • Indefinido 	Que ambas instituciones trabajen conjuntamente para promover la equidad de género y fomentar las condiciones que posibiliten la no discriminación.
Instituto Mexicano de la Radio (Imer)	<ul style="list-style-type: none"> • Convenio general • Octubre 8 de 2004 • Diciembre 31 de 2004 	Unir esfuerzos y capacidades para instrumentar y establecer los mecanismos de colaboración a través de los cuales llevar a cabo proyectos radiofónicos, a fin de contribuir al desarrollo cultural, social y democrático del país. Como resultado de las aportaciones entre el Consejo y el Imer se produjo el programa radiofónico "Iguales pero diferentes", que se transmitió por la estación radiodifusora XEB en la frecuencia 1220 de amplitud modulada, de las 9:00 a las 10:00 horas, los días martes de cada semana.
Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM)	<ul style="list-style-type: none"> • Convenio general • Octubre 12 de 2004 • Indefinido 	Establecer las bases y mecanismos operativos para coordinar la ejecución de diversas estrategias y actividades dirigidas a prevenir y eliminar todas las formas de discriminación, así como a estimular la adopción de medidas positivas y compensatorias a favor de todas las personas o grupos considerados en situación de vulnerabilidad.
Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP)	<ul style="list-style-type: none"> • Convenio general • Octubre 18 de 2004 • Noviembre de 2006 	Establecer bases de colaboración y mecanismos para coordinar la ejecución de diversos proyectos y actividades dirigidos a prevenir y eliminar todas las formas de discriminación, así como a promover la igualdad de oportunidades y de trato.

Convenios y acuerdos suscritos – continuación

Entidad	Instrumento, fecha de firma, vigencia	Objetivo
Fundación Mexicana de Apoyo Infantil AC (FAI)	<ul style="list-style-type: none"> • Convenio general • Octubre 25 de 2004 • Indefinido 	Establecer bases y mecanismos para coordinar la ejecución de diversos proyectos y actividades dirigidos a prevenir y eliminar todas las formas de discriminación, promover la igualdad de oportunidades y trato, impulsar un movimiento amplio de transformación cultural a favor de y con la participación infantil. Asimismo a ayudar a construir una ciudadanía que colabore en el tránsito democrático.
Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, Estado de México	<ul style="list-style-type: none"> • Convenio general • Diciembre 6 de 2004 • Agosto 17 de 2006 	Establecer las bases y mecanismos operativos para coordinar la ejecución de diversas estrategias y actividades dirigidas a prevenir y eliminar todas las formas de discriminación, así como a promover la adopción de medidas positivas y compensatorias a favor de las mujeres, personas con discapacidad, adultos mayores, niñas, niños, personas infectadas de VIH-sida y cualquier otro grupo social en situación de vulnerabilidad que se identifique dentro de la demarcación municipal.
Universidad La Salle	<ul style="list-style-type: none"> • Convenio general • Diciembre 6 de 2004 • Indefinido 	Establecer las bases y mecanismos operativos para coordinar la ejecución de diversas estrategias y actividades dirigidas a prevenir y eliminar todas las formas de discriminación, así como a promover la adopción de medidas positivas y compensatorias a favor de todas las personas o grupos considerados en situación de vulnerabilidad.
Gobierno del estado de Chihuahua	<ul style="list-style-type: none"> • Convenio general • Diciembre 13 de 2004 • Indefinido 	Establecer las bases y mecanismos operativos para coordinar la ejecución de diversas estrategias y acciones dirigidas a la prevención y eliminación de todas las formas de discriminación, así como a la promoción e instrumentación de medidas positivas y compensatorias para diversos grupos en situación de vulnerabilidad.
Coordinación General de Educación Intercultural Bilingüe, de la SEP	<ul style="list-style-type: none"> • Convenio general • Diciembre 15 de 2004 • Indefinido 	Establecer las bases y mecanismos operativos para coordinar la ejecución de diversas estrategias y actividades dirigidas a promover en los diferentes niveles del Sistema Educativo Nacional el reconocimiento y valoración de la diversidad sociocultural, así como a prevenir y eliminar los diferentes tipos de discriminación de que son objeto niños, niñas y jóvenes.
Total: 15 convenios		

42

Fuente: Dirección General Adjunta de Vinculación, Programas Educativos y Divulgación, CONAPRED.

Acciones internacionales

El CONAPRED realizó de manera conjunta con la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) el “Foro Internacional sobre la No Discriminación: los Desafíos Económicos, Fiscales y Judiciales de la Implementación de Leyes Antidiscriminación en Latinoamérica y el Caribe”, promovido por el Banco Interamericano de Desarrollo, los días 28 y 29 de septiembre de 2004 en la ciudad de México. En este evento se discutieron distintas perspectivas sobre el problema de la discriminación en diversos países del mundo y se contó con la asistencia del presidente de la República, Vicente Fox Quesada.

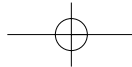
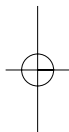
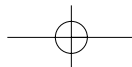
Por otra parte se han establecido acuerdos de trabajo con el Instituto de Investigaciones sobre Género de Naciones Unidas (Instraw, por su acrónimo en inglés), el Banco Interamericano de Desarrollo, la Red por los Derechos Sexuales y Reproductivos en México (Ddeser AC, por su acrónimo en inglés) y se participó en la Convención Internacional Amplia e Integral para la Protección y Promoción de los Derechos y la Dignidad de las Personas con Discapacidad que coordina la ONU.

Difusión por internet

Importa señalar la creación de la página en Internet del CONAPRED (www.conapred.org.mx), la cual fue habilitada por la Dirección General de Cómputo Académico de la UNAM. Actualmente se trabaja con la máxima casa de estudios en la creación de un “Observatorio” ligado al sitio *web* del Consejo, en materia de no discriminación.

Certificación de institución no discriminadora

El CONAPRED puso en marcha el desarrollo del Comité Técnico Asesor para la elaboración del modelo de reconocimiento en materia de no discriminación que otorgará el Consejo a las instituciones públicas o privadas que así lo soliciten, en concordancia con el artículo 85 de la *Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación*.



7. Administración y desarrollo institucional

El objetivo de este proyecto es establecer y desarrollar los sistemas y procedimientos para la administración de los recursos humanos, financieros, materiales e informáticos, así como para el desarrollo y consolidación institucional en el marco de los principios y valores de calidad, impulsando lo anterior a través de las siguientes acciones:

- Cumplir adecuadamente con la normatividad aplicable y proporcionar oportuna y eficientemente los recursos humanos, financieros y materiales para el cumplimiento de los proyectos y compromisos del Consejo.
- Establecer y consolidar un sistema de gestión de calidad al tiempo de diseñar e instrumentar el servicio profesional de carrera del CONAPRED.

Resultados

Junta de Gobierno

La Junta de Gobierno es uno de los dos órganos de administración del CONAPRED y está integrada por cinco representantes del Poder Ejecutivo federal y cinco integrantes designados por la Asamblea Consultiva del Consejo. Los representantes del Poder Ejecutivo federal son: Secretaría de Gobernación, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Secretaría de Salud, Secretaría de Educación Pública y Secretaría del Trabajo y Previsión Social; las personas designadas por la Asamblea Consultiva son los ciudadanos Carmelina Ortiz Monasterio, Luis de la Barreda Solórzano, Miguel Carbonell Sánchez, Lourdes Arizpe Sclosser y Gilberto Borja Navarrete. Asimismo, son invitados permanentes a la Junta de Gobierno con derecho a voz, pero no a voto, un representante de cada una de las siguientes instituciones públicas: Instituto Nacional de las Mujeres, Instituto Mexicano de la Juventud, Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, Consejo Nacional para la Prevención y Control del VIH-sida y Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.

Desde su instalación el 17 de septiembre de 2003 y hasta 2004 la Junta de Gobierno realizó siete sesiones de trabajo, en las cuales aprobó un número significativo de acuerdos que dieron lugar a la definición de sus normas reglamentarias, su estructura y las directrices básicas para el funcionamiento y operación del Consejo. También se ratificaron sus integrantes propuestos por la Asamblea Consultiva, de acuerdo con lo previsto en el artículo tercero transitorio de la LFPED.

Sesiones celebradas y acuerdos aprobados por la Junta de Gobierno, 2003 y 2004

Sesiones de trabajo y fechas de realización	Asistencia de integrantes e invitados	Acuerdos aprobados
1a. sesión ordinaria de trabajo. Septiembre 17 de 2003.	Asistieron siete integrantes.	<ul style="list-style-type: none"> • Instalación de la Junta de Gobierno.
2a. sesión ordinaria de trabajo. Octubre 24 de 2003.	Asistieron nueve integrantes.	<ul style="list-style-type: none"> • Aprobación del <i>Reglamento de sesiones</i>. • Aprobación del <i>Estatuto orgánico</i>. • Proyecto de <i>Presupuesto de egresos de 2004</i>.
1a. sesión ordinaria de trabajo. Marzo 29 de 2004.	Asistieron seis integrantes y dos invitados permanentes.	<ul style="list-style-type: none"> • Acta de la 1a. sesión ordinaria de trabajo de 2003. • Acta de la 2a. sesión ordinaria de trabajo de 2003. • Modificaciones al <i>Estatuto orgánico del Consejo</i>. • Nombramientos de los servidores públicos del Consejo que ocupan cargos en las dos jerarquías administrativas inferiores a la Presidencia. • Bases para designar a los integrantes de la Asamblea Consultiva del CONAPRED. • Creación del Comité de Adquisiciones del CONAPRED. • Modificaciones a la estructura orgánica del CONAPRED.
2a. sesión ordinaria de trabajo. Mayo 24 de 2004.	Asistieron siete integrantes y un invitado permanente.	<ul style="list-style-type: none"> • Acta de la 1a. sesión ordinaria de trabajo de 2004. • Modificaciones al <i>Reglamento de sesiones de la Junta de Gobierno del CONAPRED</i>. • Adiciones al <i>Estatuto orgánico del CONAPRED</i>. • Calendario de sesiones ordinarias para el año 2004. • Aprobación del procedimiento para determinar a los integrantes de la Asamblea Consultiva del CONAPRED. • Ejercicio del presupuesto de servicios personales.
3a. sesión ordinaria de trabajo. Julio 28 de 2004.	Asistieron siete integrantes y tres invitados permanentes.	<ul style="list-style-type: none"> • Acta de la 2a. sesión ordinaria de trabajo de 2004. • Presupuesto para el ejercicio fiscal 2005. • Políticas, bases y lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.
4a. sesión ordinaria de trabajo. Octubre 19 de 2004.	Asistieron nueve integrantes y tres invitados permanentes.	<ul style="list-style-type: none"> • Acta de la 3a. sesión ordinaria de trabajo de 2004. • <i>Programa institucional del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación 2004-2006</i>. • Nombramiento del director de Vinculación, Asuntos Internacionales y Promoción de Medidas Positivas y Compensatorias. • Tabulador salarial para 2005.
5a. sesión ordinaria de trabajo. Diciembre 14 de 2004.	Asistieron nueve integrantes y cinco invitados permanentes	<ul style="list-style-type: none"> • Acta de la 4a. sesión ordinaria de trabajo de 2004. • Calendario de sesiones ordinarias para 2005.

Fuente: Dirección General Adjunta de Estudios, Legislación y Políticas Públicas, CONAPRED.

Asamblea Consultiva

La Asamblea Consultiva es el órgano de opinión y asesoría de las acciones, políticas públicas, programas y proyectos que desarrolla el Consejo. Entre sus facultades se encuentran:

- Expresar opiniones ante la Junta de Gobierno sobre el desarrollo de los programas y actividades que realice el CONAPRED.
- Asesorar a la Junta de Gobierno y al presidente del Consejo en cuestiones relacionadas con la prevención y eliminación de todos los actos discriminatorios.
- Atender las consultas y formular las opiniones que le sean solicitadas por la Junta de Gobierno o por el presidente del CONAPRED.
- Contribuir al impulso de las acciones, políticas públicas, programas y proyectos en materia de prevención y eliminación de la discriminación.
- Nombrar a cinco personas que formarán parte de la Junta de Gobierno.
- Participar en las reuniones y eventos que convoque el Consejo para realizar el intercambio de experiencias e información, tanto de carácter nacional como internacional, sobre temas relacionados con la materia de prevención y eliminación de la discriminación.
- Presentar ante la Junta de Gobierno un informe anual de la actividad a su encargo.

Sesiones celebradas y acuerdos aprobados por la Asamblea Consultiva, 2004

Sesiones de trabajo y fechas de realización	Asistencia de integrantes e invitados	Acuerdos aprobados
1a. sesión ordinaria de trabajo. Julio 12 de 2004.	Asistieron 14 integrantes.	<ul style="list-style-type: none"> • Persona que presidirá las sesiones de la Asamblea Consultiva. • Representantes de la Asamblea Consultiva en la Junta de Gobierno. • Calendario de sesiones ordinarias para 2004. • Se acordó una estrategia de apoyo para que el Consejo obtenga un mayor presupuesto en el ejercicio fiscal 2005; dicha estrategia incluiría la remisión de una carta solicitando este apoyo a diputados y servidores públicos.
2a. sesión ordinaria de trabajo. Septiembre 13 de 2004.	Asistieron 12 integrantes.	<ul style="list-style-type: none"> • Acta de la 1a. sesión ordinaria de la Asamblea Consultiva del CONAPRED. • <i>Reglamento de sesiones de la Asamblea Consultiva del CONAPRED.</i>
3a. sesión ordinaria de trabajo. Noviembre 22 de 2004.	Asistieron 13 integrantes.	<ul style="list-style-type: none"> • Acta de la 2a. sesión ordinaria de la Asamblea Consultiva del CONAPRED. • Proyecto de calendario de sesiones de la Asamblea Consultiva del CONAPRED para 2005.

Fuente: Dirección General Adjunta de Estudios, Legislación y Políticas Públicas, CONAPRED.

En 2004 la Asamblea sesionó en tres ocasiones, durante las cuales aprobó la designación del presidente de sus sesiones (Mario Luis Fuentes Alcalá), su *Reglamento de sesiones* y, de manera relevante, una estrategia de apoyo para el incremento del presupuesto del Consejo en 2005.

Los integrantes de este órgano son: Alejandro Quintero Novella, Ana María Latapí, Arturo Díaz Betancourt, Claudia Hinojosa, Covadonga Pérez Villegas, Estela Andrea Serret Bravo, Jesús Eduardo Toledano Landero, José Luis Buendía Hegewish, María de la Luz Lina Casas Martínez de Gargari, María Angélica Luna Parra, María Eugenia Antúnez Farrugia, Mario Luis Fuentes Alcalá, Néstor de Buen Lozano, Olivia Joanna Gall Sonabend, Paloma Bonfil, Renée Dayan Shabot, Roberto Gutiérrez López, Roberto Javier Blancarte Pimentel, Rogelio Hernández y Rosa María Álvarez de Lara.

Administración

Como toda institución pública que inicia su vida, el Consejo dedicó un esfuerzo significativo durante 2004 a la tarea de crear una organización administrativa que le permitiera prestar el apoyo a las tareas sustantivas contempladas en la Ley, la normatividad y los compromisos adquiridos:

- En materia presupuestal fueron integrados los informes relativos al avance físico financiero de metas e inversión en el marco del Sistema Integral de Información, las conciliaciones del presupuesto con la Dirección General de Programación y Presupuesto (DGPP), de la Segob y se elaboraron los anteproyectos de presupuestos para el ejercicio 2005. Cabe también mencionar que se realizaron las gestiones para la incorporación de los recursos aportados por el BID, por un total de 824,810.40 pesos, para realizar el “Foro Internacional sobre la No Discriminación: los Desafíos Económicos, Fiscales y Judiciales de la implementación de Leyes Antidiscriminación en Latinoamérica y el Caribe”.
- En lo referente a los recursos financieros y materiales se elaboró y registró el Programa Anual de Adquisiciones; se puso en marcha el Sistema de Almacenes e Inventarios; se llevaron a cabo los procesos de licitación pública para la adquisición de mobiliario y equipo de administración, bienes informáticos y vehículos; se realizaron la contratación de los servicios de telefonía, vigilancia y limpieza, así como los procesos de adquisición de los insumos solicitados por las diferentes áreas sustantivas del Consejo para su operación y los trámites administrativos necesarios para consolidar la renta del inmueble que ocupa la institución.
- Por lo que se refiere a la contabilidad, destaca el registro en el Servicio de Administración Tributaria (SAT), la apertura de las cuentas bancarias de la institución, el registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) del catálogo de cuentas, de la guía contabilizadora y del sistema contable, las conciliaciones bancarias de febrero a diciembre de 2004 y la emisión de los estados financieros del ejercicio.
- En el rubro de recursos humanos e informática se realizaron los trámites ante las instancias correspondientes con el propósito de obtener la autorización técnica, funcional y presupuestal de la estructura orgánica del Consejo, así como el registro del sistema de evaluación de puestos y la contratación de los seguros a que tienen derecho los servidores públicos de la institución. Asimismo se instituyó el sistema de nóminas para el pago de remuneraciones al personal, se realizaron oportunamente los pagos de impuestos federales, como el impuesto sobre la renta (retenciones y enteros), al Instituto Mexicano del Seguro Social (cuotas patronales y obreras) y el impuesto local de 2% sobre nomina. De igual mane-

ra se llevó a cabo la instalación del sistema de red de voz y datos en el edificio sede del Consejo y se proporcionaron e instalaron a las áreas que integran el CONAPRED las computadoras y equipos periféricos necesarios para su operación.

- Una de las acciones estratégicas desplegadas durante 2004 fue iniciar la adopción de un sistema de gestión de calidad, cuya finalidad es asegurar un trato digno a las personas y un funcionamiento eficiente de la institución. En su primera etapa este proyecto finalizó la documentación sobre los distintos procedimientos en los que trabajaron todas las áreas del Consejo, además del *Manual de calidad*, un borrador del *Manual organizacional* y los procedimientos obligatorios de calidad. Lo anterior se logró con el desarrollo de tres cursos de inducción, cinco reuniones del Comité de Calidad del Consejo y varias juntas sostenidas entre los encargados de los procedimientos, la empresa consultora y el cuerpo directivo de la institución.

Órganos de vigilancia y control

Durante 2004 el Consejo contó con el apoyo y presencia de un órgano de vigilancia integrado por los comisarios públicos propietario y suplente de la Secretaría de la Función Pública, quienes participaron activamente con opiniones y sugerencias respecto al funcionamiento de la institución, particularmente en las sesiones de la Junta de Gobierno.

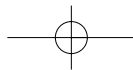
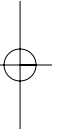
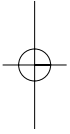
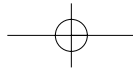
De igual manera, a través de un representante del órgano interno de control en la Segob se ejercieron las atribuciones de inspección, vigilancia y evaluación, participando dicha representación de la siguiente manera:

- Acudió a cinco sesiones de la Junta de Gobierno.
- En materia presupuestal, se validaron los gastos de comunicación social al mes de diciembre de 2004.
- En cuatro licitaciones públicas, ocho invitaciones a cuando menos tres proveedores, ocho sesiones del Subcomité Revisor de Bases y seis sesiones del Comité de Adquisiciones.
- En dos actas entrega-recepción internas.

Transparencia

En el marco de los programas de transparencia del gobierno federal, el Consejo desarrolló distintas acciones en la materia, destacando la inscripción de los cuatro trámites que tiene el Consejo ante la Comisión Federal de Mejora Regulatoria y el Registro Federal de Trámites y Servicios (quejas, reclamaciones, recurso de revisión y reconocimiento de no discriminación), la liberación del sitio *web* institucional con información relativa a las obligaciones de transparencia, el conocimiento del código de ética de los servidores públicos y la asunción de nueve principios y valores que sirven de marco de referencia en el desarrollo de la institución y su personal, para la orientación de la toma de decisiones y como una carta de presentación ante la sociedad: igualdad, enfoque de derechos, enfoque de resultados, concertación interinstitucional, participación social, calidad en la atención y gestión institucional, formación y desarrollo de los recursos humanos, planeación estratégica y administración de la información y transparencia.

Una de las acciones estratégicas desplegadas durante 2004 fue iniciar la adopción de un sistema de gestión de calidad, cuya finalidad es asegurar un trato digno a las personas y un funcionamiento eficiente de la institución.



8. Ejercicio presupuestal 2004

Para 2004 la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión autorizó al CONAPRED un presupuesto original de 36'200,000 pesos, el cual una vez registradas todas las ampliaciones y reducciones se modificó a 53'963,830 pesos, del cual se ejerció un total de 53'926,529 pesos, monto superior en 49% en relación con el original.

La totalidad del presupuesto ejercido fue financiado con recursos fiscales, así como por una aportación del Banco Interamericano de Desarrollo. Ambas partidas se orientaron a la atención de los siguientes rubros:

- Pago de servicios personales derivados de la creación de plazas para iniciar actividades.
- Gasto de operación, que incluyó la adquisición de materiales y prestación de servicios.
- Gasto de capital para la adquisición de equipo y mobiliario, equipo de administración e informático.

Gasto programable por clasificación económica

Conforme a la naturaleza del gasto del presupuesto total ejercido, 85.56% correspondió a gasto corriente y el restante 14.34% a gasto de capital.

En gasto corriente se ejercieron 46'169,060 pesos, lo que significó una variación de 176.2% respecto de los 26'200,000 pesos presupuestados originalmente. Por capítulo de gasto destaca el siguiente comportamiento:

- En el capítulo de servicios personales el presupuesto ejercido fue mayor a la asignación original. Es importante señalar que en este rubro originalmente no se contaba con recursos. El incremento presupuestal se debió a una ampliación líquida para la creación de 63 nuevas plazas destinadas al inicio de actividades del CONAPRED.
- En el capítulo de materiales y suministros se observó un menor ejercicio presupuestario, de 51.8% en comparación con la asignación original, variación que se explica por lo siguiente:
 - La reducción líquida aplicada al CONAPRED para devolver a la Segob el costo de las plazas con que apoyó al Consejo para iniciar sus operaciones de enero a marzo de 2004.
 - La realización de una transferencia compensada de materiales y suministros a servicios generales con el propósito de cubrir compromisos en el capítulo antes mencionado, toda vez que los recursos solicitados estaban presupuestados para cubrir las necesidades de una estructura de 300 personas, la cual se vio disminuida a 63 plazas en 2004.

La totalidad del presupuesto ejercido fue financiado con recursos fiscales, así como por una aportación del Banco Interamericano de Desarrollo.

- En el capítulo de servicios generales los recursos ejercidos aumentaron 4.51% en relación con el presupuesto original. Esta diferencia obedeció a:
 - La ampliación líquida derivada de la aportación del BID para llevar a cabo el “Foro Internacional sobre la No Discriminación: los Desafíos Económicos, Fiscales y Judiciales de la Implementación de Leyes Antidiscriminación en Latinoamérica y el Caribe”.
 - La transferencia compensada de recursos de la partida 4302 a la 4303.

En gasto de capital se ejercieron 7'757,459 pesos, lo que representó un ejercicio presupuestario de 77.57% respecto de la asignación original:

- En materia de inversión física el presupuesto ejercido fue de 77.57% respecto del original.
 - En el capítulo de bienes muebles e inmuebles los recursos erogados fueron inferiores en 22.43% debido a:
 - Una reducción líquida para devolver los recursos prestados por la Segob al CONAPRED, por el pago de honorarios asimilados del personal del Consejo para iniciar operaciones en el periodo comprendido de enero a marzo de 2004.
 - Ahorros en los procesos de licitación para la adquisición de mobiliario, equipo de administración, bienes informáticos y vehículos.

Gasto programable devengado por clasificación económica. 2004 (pesos)

Concepto	Presupuesto		Variación porcentual			Estructura porcentual		
	Original	Modificado	Ejercido	Ejer./orig.	Ejer./modif.	Original	Modificado	Ejercido
Total	36'200,000	53'963,830	53'926,529	148.97	99.93	100	100	100
Recursos propios	0	0	0	0	0	0	0	0
Subsidios y transferencias	36'200,000	53'963,830	53'926,529	148.97	99.93	100	100	100
Gasto corriente	26'200,000	46'206,371	46'169,070	176.22	99.9	72.3	85.6	85.6
• Servicios personales	0	20'894,225	20'894,225	–	100	0	38.7	38.7
• Materiales y suministros	4'000,000	2'072,802	2'072,802	51.82	100	11	3.8	3.8
• Servicios generales	22'200,000	23'239,344	23'202,043	104.51	99.8	61.3	43.1	43
• Otros de corriente	0	0	0	0	0	0	0	0
Gasto de capital	10'000,000	7'757,459	7'757,459	77.57	100	27.6	14.4	14.4
• Inversión física	10'000,000	7'757,459	7'757,459	77.57	100	27.6	14.4	14.4
– Bienes muebles e inmuebles	10'000,000	7'757,459	7'757,459	77.57	100	27.6	14.4	14.4
– Obra pública	0	0	0	0	0	0	0	0
• Inversión financiera	0	0	0	0	0	0	0	0

Fuente: Dirección de Administración y Finanzas, CONAPRED.

Gasto programable por grupo funcional y por programas

Del presupuesto total ejercido por 53'926,529 pesos, el CONAPRED canalizó 100% al Grupo Funcional Gobierno (GFG), a través del cual se realizan las actividades prioritarias relacionadas con las acciones para prevenir y eliminar la discriminación.

- En el GFG se ejercieron 53'926,529 pesos, 48.97% más en relación con lo programado originalmente. La totalidad de los recursos se erogó en la función "Gobernación".
 - A través de la función "Gobernación", el CONAPRED realizó acciones para prevenir y eliminar la discriminación.
 - Del presupuesto total ejercido 100% se destinó a la subfunción "Otros".

Para el cumplimiento de las funciones encomendadas, el CONAPRED contó con el Programa de la Secretaría de Gobernación en el cual se erogó 100% del presupuesto total ejercido:

- A través del Programa de Segob se ejercieron 53'926,529 pesos, 48.97% superior en relación con lo programado originalmente. Con dichos recursos se realizaron acciones en materia de combate a la discriminación. Se le dio prioridad a las acciones de difusión de las actividades que realiza el CONAPRED a través de prensa, radio y televisión, así como a la participación y colaboración en eventos realizados por diferentes instituciones gubernamentales, privadas y civiles:
 - En la variación presupuestaria influyó principalmente la ampliación de recursos de 57.72% en el gasto ejercido sobre servicios personales para la creación de nuevas plazas por el inicio de actividades del CONAPRED, en la actividad institucional 176: *Promover acciones para prevenir y eliminar la discriminación.*

**Gasto programable devengado
2004 (pesos)**

Categoría programática	Concepto	Presupuesto						Variación porcentual		
		Total		Corriente		Capital		Ejercido/original		
		Original	Ejercido	Original	Ejercido	Original	Ejercido	Total	Corriente	Capital
	Total	36'200,000	53,926,529	26'200,000	46'169,070	10'000,000	7'757,459	65.5	76.2	-22.4
GF FN SF										
1	Gobierno	36'200,000	53,926,529	26'200,000	46'169,070	10'000,000	7'757,459	65.5	76.2	-22.4
4	Gobernación	36'200,000	53,926,529	26'200,000	46'169,070	10'000,000	7'757,459	65.5	76.2	-22.4
9	Otros	36'200,000	53,926,529	26'200,000	46'169,070	10'000,000	7'757,459	65.5	76.2	-22.4
PG										
46	Programa de la Secretaría de Gobernación	36,200,000	53,926,529	26,200,000	46'169,070	10,000,000	7,757,459	65.5	76.2	-22.4

Fuente: Dirección de Administración y Finanzas, CONAPRED.

2004

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES CONAPRED

Posición financiera

Al 31 de diciembre de 2004 el CONAPRED presenta en el estado de posición financiera el importe de 7'757,400 pesos, los cuales representan el patrimonio por aportaciones federales para la compra de activo fijo.

Posición financiera al 31 de diciembre de 2004 (miles de pesos)

ACTIVO CIRCULANTE	
Caja y bancos	0.0
Total disponible	0.0
Otras cuentas por cobrar	0.0
Total cuentas por cobrar	0.0
FIJO	
Mobiliario y equipo de oficina	2,247.1
Equipo de cómputo	4,388.9
Equipo de transporte	1,121.4
Total activo fijo	7,757.4
PASIVO	
Corto plazo	
Proveedores	0.0
Acreeedores diversos	0.0
Impuestos por pagar	0.0
Total corto plazo	0.0
CAPITAL CONTABLE	
Patrimonio	
Aportaciones del gobierno federal año en curso	7,757.4
Aportaciones del gobierno federal años anteriores	0.0
Resultados del ejercicio	0.0
Total patrimonio	7,757.4

Fuente: Dirección de Administración y Finanzas, CONAPRED.

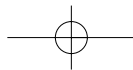
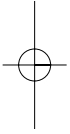
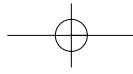
Estado de resultados

Durante el ejercicio 2004 el CONAPRED recibió en gastos de operación por transferencias para gasto corriente el importe de 46'169,000 pesos, los cuales se conforman como se muestra en el siguiente cuadro:

Estado de resultado 2004
 (miles de pesos)

ESTADO DE RESULTADO		
Ingresos		
Subsidios y transferencias corrientes	46,169.0	
Total de ingresos		46,169.0
Utilidad bruta		46,169.0
GASTOS DE OPERACIÓN		
Egresos		
Gastos de administración		46,155.9
Capítulo 1000	20,894.2	
Capítulo 2000	2,072.8	
Capítulo 3000	23,188.9	
Gastos financieros		13.1
Total gastos de operación		46,169.0
Utilidad neta		0.0

Fuente: Dirección de Administración y Finanzas, CONAPRED.



9. Perspectivas 2005

Para 2005 el reto más importante del Consejo es consolidar su presencia en la sociedad mexicana; al efecto se ha propuesto desplegar acciones estratégicas y de alto impacto en el corto y mediano plazos con el fin de ofrecer soluciones y alternativas específicas para identificar y atacar las conductas discriminatorias.

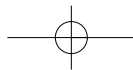
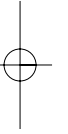
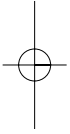
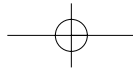
El CONAPRED pretende atender y resolver satisfactoriamente las denuncias por presuntos actos de discriminación a través de los procedimientos de quejas y reclamaciones, privilegiando la vía conciliatoria y de negociación, e iniciar casos de oficio sobre asuntos presentes en el debate público, con la intención de hacer respetar la ley al interior del gobierno federal, las empresas y entre los particulares.

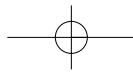
En el marco del *Programa Nacional para Prevenir y Eliminar la Discriminación* (PNPED), a presentarse en 2005, se plantea un conjunto de instrumentos y medidas de política pública que implica una estrategia nacional contra la discriminación, el racismo, la xenofobia, la homofobia y el antisemitismo; medidas preventivas en el campo educativo y laboral; propuestas de reforma en los ámbitos federal y local; monitoreo de normas y programas, así como una permanente consulta y apoyo de la sociedad civil organizada para construir puentes de contacto y acción.

Se pretende establecer un marco de coordinación con la administración pública federal y desplegar una estrategia de comunicación para promover la conciencia pública a favor de la igualdad de oportunidades y la no discriminación, así como establecer alianzas y apoyos con organizaciones internacionales e instituciones académicas de investigación.

En 2005 el Consejo se propone consolidar un sistema de gestión de calidad y fortalecer la práctica institucional con medios tecnológicos y capacitación, a fin de desarrollar una institución innovadora y de servicio a la sociedad.

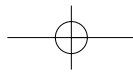
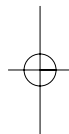
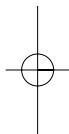
En el marco del *Programa Nacional para Prevenir y Eliminar la Discriminación* se plantea un conjunto de instrumentos y medidas que implica una estrategia nacional contra la discriminación, el racismo, la xenofobia, la homofobia y el antisemitismo.

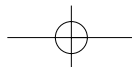
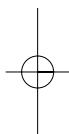
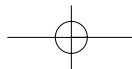




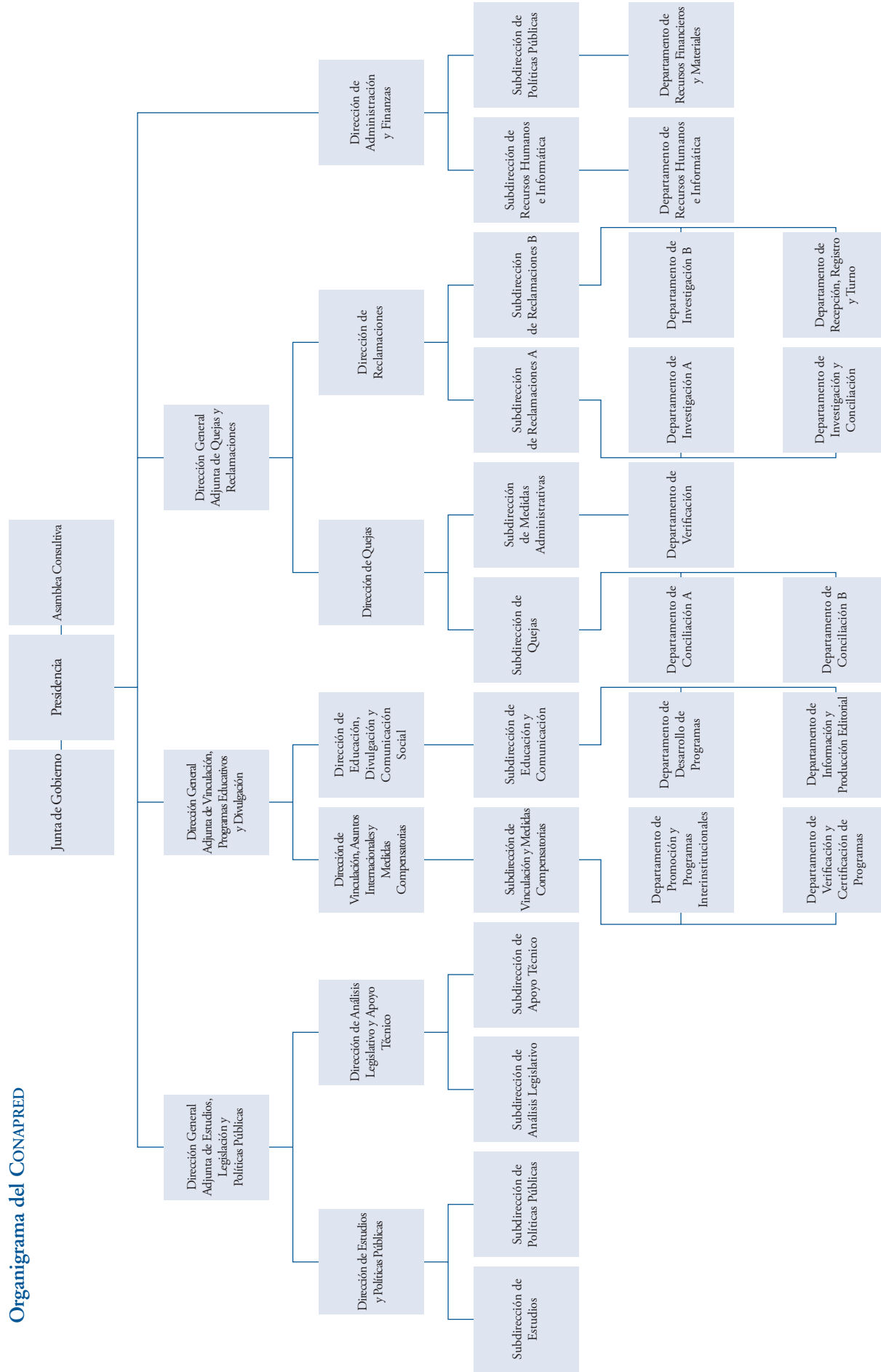
2004

Anexos



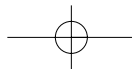


Organigrama del CONAPRED

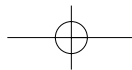
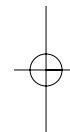
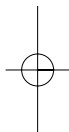


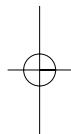
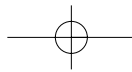
Lista de siglas y acrónimos

ALDF	Asamblea Legislativa del Distrito Federal
CCED	Comisión Ciudadana de Estudios contra la Discriminación
Censida	Centro Nacional para la Prevención y Control del VIH-sida
CDHDF	Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal
CDI	Comisión para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas
CNDH	Comisión Nacional de Derechos Humanos
Cofemer	Comisión Federal de Mejora Regulatoria
CONAPRED	Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación
Conasida	Consejo Nacional para la Prevención y Control del VIH-sida
DIF	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia
FAI	Fundación Mexicana de Apoyo Infantil AC
IFE	Instituto Federal Electoral
Imer	Instituto Mexicano de la Radio
IMJ	Instituto Mexicano de la Juventud
IMSS	Instituto Mexicano del Seguro Social
Inapam	Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores
Inami	Instituto Nacional de Migración
INEGI	Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática
Inmujeres	Instituto Nacional de las Mujeres
Instraw	Instituto de Investigaciones sobre Género de Naciones Unidas
ISSSTE	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
LFPED	Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación
PAN	Partido Acción Nacional
PEF	Presupuesto de Egresos de la Federación
PGR	Procuraduría General de la República
PND	Plan Nacional de Desarrollo
PNDH	Programa Nacional de Derechos Humanos
PNPED	Programa Nacional para Prevenir y Eliminar la Discriminación
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
Proequidad	Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y No Discriminación contra las Mujeres



DDESER	Red por los Derechos Sexuales y Reproductivos en México
Segob	Secretaría de Gobernación
SEP	Secretaría de Educación Pública
SFP	Secretaría de la Función Pública
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SRE	Secretaría de Relaciones Exteriores
Ssa	Secretaría de Salud
STPS	Secretaría del Trabajo y Previsión Social
UAEM	Universidad Autónoma del Estado de México
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
UNAM	Universidad Nacional Autónoma de México
VIH-sida	Virus de inmunodeficiencia humana-síndrome de inmunodeficiencia adquirida





El *Informe anual de actividades CONAPRED 2004*
terminó de imprimirse en julio de 2005 en los talleres
de Impresora y Encuadernadora Progreso SA.
Su cuidado editorial estuvo a cargo de la
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA
DE VINCULACIÓN, PROGRAMAS EDUCATIVOS Y DIVULGACIÓN DEL CONAPRED.

Se tiraron 1,000 ejemplares.

